

# T.E.

**CCOO**  
enseñanza

Trabajadores /as de la Enseñanza  
T treballadors/es de l'Ensenyament  
Traballadores/as do Ensino  
Irakaskuntzako Langileak  
Trabayadores de la Enseñanza  
T treballadors/as de l'Amostranza

NÚMERO 314. JUNIO DE 2010

[www.fe.ccoo.es](http://www.fe.ccoo.es)

## A LOS RECORTES SALARIALES Y SOCIALES

### Los recortes sociales del Gobierno

La UE quiere reducir al 10% el  
abandono escolar en 2020



ENTREVISTA

Ignacio  
Fernández  
Toxo

## Editorial

No queremos ser los chivos expiatorios de la crisis

José Campos Trujillo ..... 3

## Miscelánea

..... 4

Noticias ..... 6

## Entrevista

Ignacio Fernández Toxo  
"Habrà huelga si el Gobierno legisla contra los derechos de los trabajadores" ..... 9

## Consultas jurídicas

Carmen Perona ..... 23

Libros ..... 24

## Internacional

Asesinar al mensajero

Luis Alfonso Iglesias Huelga ..... 25

## Cultura

El espejo del teatro

Víctor Pliego ..... 25

## Mujeres

Verdaderamente... ésta no es la solución

Esther Muñoz ..... 26

## Crónica bufa

Los muros

Luis García Trapiello ..... 26

## PÁGINAS CENTRALES

**Razones de CCOO contra el plan de ajuste del Gobierno**

Gana el mercado, pierde la democracia  
Confederación Sindical de CCOO ..... 17

¿Qué propuestas alternativas plantea CCOO? ..... 19



## TEMA DEL MES

# Los recortes sociales del Gobierno

## Incumplimiento de los acuerdos

Cristina Villanueva ..... 11

## Repercusiones jurídicas de la reducción salarial de los empleados públicos

Antonio Baylos ..... 12

## Los recortes salariales en la enseñanza pública no universitaria

Luis Castillejo ..... 13

## ¿Cómo afectará el recorte salarial al PSEC?

Matilde Lorente ..... 14

## Las medidas anticrisis en la enseñanza concertada

Ana Crespo ..... 15

## Repercusiones en la universidad

Mª José Saura ..... 16

## Las secuelas del decreto-ley en el Estado del Bienestar

Juan Martínez ..... 21

Han coordinado el Tema del Mes: **Bernat Asensi** y **Cristina Villanueva**  
*Secretaría de Acción Sindical FE CCOO*

# ACTUALIDAD T.E.

Andalucía ..... 27	Castilla y León ..... 29	Navarra ..... 32
Asturias ..... 27	Castilla-La Mancha ..... 30	Galicia ..... 32
Cantabria ..... 28	Extremadura ..... 30	Madrid ..... 33
Aragón ..... 28	Cataluña ..... 31	Melilla ..... 33
Canarias ..... 29	Euskadi ..... 31	País Valencià ..... 34
		Murcia ..... 34

# T.E.

**CCOO**  
enseñanza

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN  
Cuqui Vera

DIRECTOR  
José Benito Nieto

REDACTOR JEFE  
Jaime Fernández

CONSEJO DE REDACCIÓN  
Bernat Asensi, Juan M. González, José Campos,  
Luis Castillejo, Ana Crespo, María Díaz, Juan Luis Fabo,  
Antonio García, Pedro González, Natalio González,  
Matilde Lorente, Luisa Martín, Emilia Moruno, Esther  
Muñoz, José Pineda, Manuel de la Cruz,  
Charo Rizo, Nuria Torrado

## CORRESPONSALES

- Andalucía: Isidoro García • Aragón: Guisela Cruces
- Asturias: Andrés Franco • Baleares: Carlos Estruch
- Canarias: Juan Manuel Rivero
- Cantabria: J. Manuel Marañón
- Castilla-La Mancha: Fabián Carmona
- Castilla y León: Marlis Estrada
- Cataluña: Encarna Escibano • Ceuta: Nina Díaz
- Extremadura: Maribel Montero
- Euskadi: Santiago Galarreta • Galicia: Elena Álvarez
- La Rioja: Ana Marañón
- Madrid: Gabriel Montes • Melilla: Ricardo Jimeno
- Murcia: Pedro F. Riquelme
- Navarra: Maite Rocafort • País Valencià: Ferrán G. Ferrer

## EDITA

Federación de Enseñanza de CCOO  
Pza. Cristino Martos, 4. 28015 Madrid.  
Teléfono: 91 540 92 03. Fax: 91 548 03 20  
E-mail: te@fe.ccoo.es  
Página web: www.fe.ccoo.es

DISEÑO: IO, Centro de diseño y animática.  
Telf. 91 542 65 09

PORTADA Y MAQUETACIÓN: Graforama.  
Telf. 91 301 67 02

PRODUCCIÓN: Paralelo. Telf. 91 369 42 48

PUBLICIDAD: H.G. Agentes.  
Pza. Conde Valle Suchill, 7. Teléfono: 91 447 43 19

DEPOSITO LEGAL: M. 4406-1992

ISSN 1131-9615

CONTROL O.J.D.



Los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.

# No queremos ser los chivos expiatorios de la crisis



**José Campos Trujillo**  
Secretario General  
FECCOO

**EL PLAN** de ajuste económico presentado por el Gobierno, aprobado con un voto de diferencia en el Parlamento y plasmado en el Real Decreto-Ley de 24 de mayo, nos parece inviable. En primer lugar, resulta antieconómico, ya que reduce drásticamente la inversión pública, lo que contribuirá a prolongar los indicadores de la recesión, desplazando la creación de empleo como objetivo central de la actividad económica. En segundo lugar, vulnera aspectos fundamentales del diálogo social y de la actividad parlamentaria, al anular acuerdos y decisiones de gran trascendencia. Por un lado, se dilapidan quince años de consenso parlamentario para garantizar el sistema público de pensiones a través del Pacto de Toledo; y por otro, se pone en cuestión la viabilidad del diálogo social cuyos acuerdos —algunos de reciente firma como el de empleados públicos— pasan a convertirse en papel mojado.

La calidad de los servicios públicos exige de la sociedad, y especialmente de sus responsables políticos, el reconocimiento y valoración que les corresponde por la labor esencial que realizan en áreas tan esenciales como la sanidad, la educación, la seguridad ciudadana, la atención a la dependencia...

Alterar unilateralmente los acuerdos suscritos y reducir sus salarios es el peor mensaje que se pueda enviar. Al mismo tiempo, actuar así en la función pública puede influir negativamente en la negociación colectiva privada, todavía en ciernes, cuando ésta estaba pacificada a través del reciente acuerdo suscrito para los años 2010-2012.

Hace un año CCOO propuso un Pacto de Estado por la economía y el empleo y la cohesión social que, entre otras propuestas, exigía la reforma del sistema financiero, una fiscalidad progresiva que recupere algunas figuras tributarias (patrimonio, sucesiones) y una decidida lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida, al mismo tiempo que una política industrial, energética y educativa que dotase a nuestro país de posibilidades de salir de la crisis garantizando un cambio en el patrón de crecimiento sobre una amplia cohesión social. En definitiva, apostamos por un esfuerzo compartido, teniendo presente que las trabajadoras y trabajadores de este país ya lo están haciendo en forma de destrucción de empleo y de acuerdos de moderación salarial (como los que ahora se contravienen de empleados públicos o el de negociación colectiva para el período 2010-2012). Un esfuerzo compartido requiere, así, el necesario equilibrio entre las políticas de ingresos y gastos para garantizar la capacidad de intervención del Estado.

Por eso, exigimos al Gobierno que negocie y acuerde en

el ámbito político y social un paquete equilibrado de medidas más acordes a las necesidades del país.

Paralelamente, en la Federación de Enseñanza hemos venido apostando por un refuerzo de la educación pública como la vía más recomendable para salir de la crisis, mejorando la calidad de la enseñanza, luchando contra el abandono y el fracaso escolar y potenciando de una vez por todas la Formación Profesional y la educación a lo largo de la vida. Todo ello requiere inversión en recursos humanos y materiales y una acción política coherente e ininterrumpida. ¡Ya está bien de considerar la educación como un gasto y no como una inversión! Pero lo peor que podemos hacer ahora es quedarnos paralizados. Si no nos movilizamos con fuerza y contundencia nos van a pasar el rodillo de una vez y para siempre en muchos temas: Ahora son nuestros salarios, enseguida vendrá la supresión de la Jubilación LOE, la reforma laboral vía decreto... y que nadie espere el menor desarrollo de los derechos a que se habían comprometido en el borrador de Estatuto Docente.

**Los funcionarios hemos sido las víctimas habituales de todas las crisis económicas, y si no que les pregunten a los empleados de la administración general del Estado**

Nuestros gobernantes pretenden convertir una vez más a los empleados públicos en el chivo expiatorio de esta crisis. Por eso tenemos que desmentir con contundencia las falacias que lanzan los medios de comunicación contra el sector público. Los funcionarios hemos sido las víctimas habituales de todas las crisis económicas, y si no que les pregunten a los empleados de la administración general del Estado, que apenas acababan de comenzar a cobrar sus pagas extras completas. Nuestros salarios no han crecido durante los años de bonanza económica en la misma medida que en el sector privado y nuestras pensiones serán en el futuro también menores.

Los empleados públicos somos la primera línea de la atención directa a la ciudadanía y la garantía de prestación de unos servicios de calidad en la educación, en la sanidad, en los servicios sociales y también en el conjunto de los servicios administrativos abiertos a los ciudadanos. Estamos dispuestos a asumir el sacrificio necesario para salir de una crisis que no hemos provocado, pero tenemos que exigir que este esfuerzo se reparta de manera proporcional entre todos, y que se den garantías de que el esfuerzo sea temporal, y de que los empleados públicos podremos recuperar a futuro nuestro poder adquisitivo. Por eso es tan importante en estos momentos nuestra movilización. El final de este curso escolar y el inicio del próximo serán cruciales para el futuro de la enseñanza pública.

## El 79% de los puestos de trabajo destruidos por la crisis son de jóvenes

La Fundación 1º de Mayo, en colaboración con varias secretarías confederales de CCOO, ha publicado un informe, titulado "Jóvenes, empleo y formación en España", en el que se recoge que el 79 por ciento de los puestos de trabajo destruidos en España entre los años 2007 y 2009 son de personas jóvenes. La diferencia entre el desafío del empleo juvenil y el desafío del empleo en general radica, como ha señalado la Organización Internacional del Trabajo, en que ayudar a los jóvenes a tener un buen comienzo contribuye a favorecer que sus trayectorias laborales sigan la vía del trabajo decente.

## La generación de adolescentes internautas es también la más lectora, según el Injuve

Un estudio coordinado por el Instituto de la Juventud (INJUVE) y en el que han participado veinte profesores universitarios señala que los adolescentes de la era del móvil, internet y el mp3 leen más que las generaciones anteriores. Según el director general de la entidad, Gabriel Alconchel, la actual generación de jóvenes es la que más lee porque recibe miles de informaciones al día. También es la que genera más contenidos a través de páginas web, blogs y redes sociales. El estudio subraya que el 96% de los adolescentes usa Internet, el 81% para informarse, el 60% para hacer los deberes mejor y el 46% para buscar trabajo. Sólo el 10% de los jóvenes confiesan haber sido víctimas de *ciberbullying* (acoso por Internet), especialmente en redes sociales.

## El Ministerio de Educación rebaja los requisitos mínimos de los centros de Enseñanzas Artísticas

El Real Decreto 303/2010 publicado en el BOE del pasado día 9 de abril, por el que el Ministerio de Educación establece los requisitos mínimos de los centros de Enseñanzas Artísticas, es desregulador y supone un retroceso respecto a la legislación en vigor. En vez de arbitrar medidas para cumplir la normativa hasta ahora en vigor, el Ministerio ha optado por cambiarla, rebajando el nivel de exigencia. Los requisitos mínimos establecidos han sido generalmente incumplidos por las administraciones educativas.

## Rincón de citas

"La utilización oportunista de las pensiones es una mala práctica de Gobierno; hace 10 meses había que reducir cotizaciones, podíamos permitirnoslo; hace cuatro meses debíamos jubilarnos a los 67 años, no podíamos pagar más; ahora hay que congelar las pensiones en 2011, pese al superávit en su financiación"

**Carlos Bravo/**

Secretario confederal de Seguridad Social y Previsión Social Complementaria de CCOO

*EL País* 14/5/2010

"Ya se sabe que a fuerza de puro optimismo se vence todo, desde la crisis económica hasta el cáncer. Si resulta que a fin de cuentas nos caemos con todo el equipo, la culpa no era nuestra, sino de "las circunstancias". La cuestión es pensar positivamente. Que es lo contrario de (auto) críticamente"

**Laura Freixas/** Escritora

*La Vanguardia* 27/5/2010



## Sin comentarios

"¿Tiene sentido un pacto educativo como el que sigue proponiendo el ministro? ¿O un gran acuerdo social, para ser fiel a sus palabras? Lo dudo. Ante todo, porque no creo que pueda separarse lo social de lo político"

**Xavier Pericay/** Escritorio

*ABC* 25/5/2010

"Es evidente que los partidos que no estarán en el Pacto no deberían liderar los cambios propuestos por el Pacto"

**Ángel Gabilondo/** Ministro de Educación

*Escuela* 13/5/2010

# Cuadernos de Pedagogía

35 años  
contigo

Este DVD incluye  
las revistas Cuadernos  
de Pedagogía publicadas  
en sus 35 años



## Más de 3 décadas de información y reflexión dan para mucho

Artículos de opinión, entrevistas, legislación, experiencias escolares, propuestas innovadoras del ámbito docente y reseñas bibliográficas.

Algunos de los temas importantes que encontrarás:

- La renovación pedagógica en el centro y en el aula.
- Propuestas de atención a la diversidad.
- Cómo afrontar el fracaso escolar.
- Cómo mejorar la convivencia en la escuela.
- Innovación pedagógica.
- Evolución de la profesión docente.
- Cómo enseñar y aprender en las distintas áreas y niveles educativos.

El DVD permite realizar búsquedas inteligentes según las necesidades del lector.

Accede a:

- Más de 400 temas monográficos.
- 12.000 imágenes.
- Más de 7.300 artículos.
- Unas 2.100 experiencias prácticas.
- Más de 4.500 reseñas bibliográficas.

Ref.	TÍTULO	PRECIO	Oferta Lanzamiento 15% DTO.
<input type="checkbox"/> X8006	DVD 35 años de Cuadernos de Pedagogía	<del>211,00€</del>	179,35 €

Precio sin IVA. Gastos de envío incluidos para España. Este producto de suscripción bianual, tiene asociado el servicio "Plan Renueva Fácil". La suscripción se renovará automáticamente a su vencimiento si no se comunica la baja y según tarifas vigentes.

**PÍDELO AHORA LLAMANDO AL 902 250 500 Y MENCIONA EL CÓDIGO DE ESTA PROMOCIÓN 11258/144, OFERTA VÁLIDA HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2010**



Wolters Kluwer  
España

Educación

SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE: 902 250 500 tel • clientes@wkeduacion.es  
www.cuadernosdepedagogia.com

## La UE quiere reducir al 10% el abandono escolar en 2020

**EL MINISTRO** de Educación del Gobierno de España, Ángel Gabilondo, presidió el Consejo de Ministros de Educación de la Unión Europea cuyos miembros apoyaron de forma mayoritaria la propuesta de la Presidencia al próximo Consejo de Jefes de Estado y de Gobierno, de reducir el abandono escolar en Europa hasta el 10%, y de incrementar hasta el 40% los ciudadanos que hayan finalizado estudios universitarios, de Formación Profesional de Grado Superior o equivalente.

Esta es la principal conclusión alcanzada por la Presidencia de la UE y responde a la decisión del Consejo Europeo del mes de marzo en el que se acordó que la educación debe ser una de las líneas fundamentales de actuación de la Estrategia Europa 2020. En el Consejo se subrayó que la educación es central en Europa para el bienestar de los ciudadanos y su desarrollo personal, para una salida sostenible de la crisis y la garantía de una empleabilidad que responda a sus necesidades inmediatas y futuras.

El ministro español también ha recordado que serán los jefes de estado y de Gobierno en su reunión del 17 de junio los que establezcan los porcentajes numéricos definitivos para dichos objetivos.

La Presidencia Española ha incorporado al debate la importancia de la dimensión social de la educación, su relevancia como elemento fundamental para conseguir una recuperación económica ordenada y sostenible, que dé paso a un modelo de crecimiento basado en el conocimiento y en la igualdad de oportunidades.

Precisamente una de las conclusiones adoptadas por el Consejo de Ministros ha sido impulsar esta dimensión social de la Educación y la Formación, y analizar cómo a través de los distintos tipos de procesos educativos y formativos se puede contribuir a reducir el riesgo al desempleo y la exclusión social, a través de acciones como:

- Un sistema de educación infantil de alta calidad.
- La adquisición de competencias clave en el colegio, especialmente



literatura y matemáticas.

- Impulsar los recursos para la adquisición de nuevas competencias por parte de las personas adultas.
- Un acceso más equitativo a la educación superior para que ningún alumno con capacidad se quede excluido debido a circunstancias socioeconómicas o falta de apoyo.

Los ministros de Educación han coincidido en que los sistemas educativos europeos deben asegurar la igualdad social y la excelencia académica ya que equidad y excelencia no son excluyentes sino complementarias. Los sistemas educativos no son los responsables de la desigualdad social pero sí pueden contribuir

de manera importante a que se construyan sociedades más equitativas. Mejorando la educación y proporcionando las competencias claves para todos se contribuye a la promoción de la empleabilidad y el crecimiento económico y se fomenta la ascensión de la movilidad social, rompiendo el ciclo de la exclusión y la desventaja social.

El Consejo acordó también potenciar la iniciativa "Nuevas capacidades para nuevos empleos". Uno de los principales objetivos de esta iniciativa es la de ayudar a Europa a mejorar sus perspectivas de trabajo a largo plazo de los recursos humanos de la UE a través de la adquisición –y puesta al día– de las competencias.

### Dimensión global de la Educación superior

**EL DESARROLLO** y la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior ha hecho más atractiva internacionalmente este tipo de formación en la Unión Europea. Por eso, los ministros de Educación consideran fundamental extender vínculos y relaciones con terceros países, ajenos a la UE, que permitan el intercambio de talento y la circulación de experiencias. La cuarta conclusión adoptada por el Consejo fue instar a los países miembros a adoptar una intensa cultura internacional en las instituciones de educación superior, incrementando su actividad y su dimensión global. Además, se ha invitado a la Comisión a desarrollar una estrategia europea en este sentido, que coordine las distintas iniciativas ya existentes y promueva la proyección internacional de la educación superior de la UE. Por último, el Consejo de Ministros de Educación ha analizado las conclusiones de la Conferencia Ministerial aniversario de Bolonia Hungría/Austria 2010 y segundo Foro de Actuación de Bolonia, y ha estudiado el Programa de trabajo de la futura Presidencia belga.

## Gabilondo presenta un informe para impulsar la FP

*El ministro de Educación, Ángel Gabilondo, ha presentado un informe ante el Consejo de Ministros sobre la Formación Profesional en España en el que se contemplan propuestas concretas para su impulso y mejora. Este informe recoge los datos de organismos internacionales que plantean la necesidad de impulsar este tipo de formación dentro de los sistemas educativos*

**SEGÚN** los estudios de la OCDE, es necesario que el 85% de los jóvenes alcancen, al menos, una cualificación media de Bachillerato o de Formación Profesional de Grado Medio. Los datos de la OCDE sitúan en un 72% el porcentaje de titulados medios en España, cuando la media de los países que componen esta organización es de un 83%.

La mayoría de los jóvenes españoles, según datos de este mismo organismo, siguen optando por los estudios de Bachillerato después de concluir la enseñanza obligatoria. La diferencia con la media europea es de 10 puntos cuando hablamos de FP de Grado Medio, es decir, que sólo el 35% de los estudiantes de nuestro país se decantan por este tipo de formación.

El informe define además un conjunto de líneas estratégicas que el Ministerio de Educación quiere llevar adelante para que en los próximos años se alcancen los niveles que recoge la OCDE sobre la implantación de la Formación Profesional en sus países miembros. Son las siguientes:

- La consecución de un sistema de Formación Profesional inicial más ágil, flexible y eficiente.
- Un nuevo diseño de la FP sustentado principalmente sobre las nuevas tecnologías.
- Una Formación Profesional estrechamente vinculada al nuevo entorno productivo.
- Un sistema de evaluación de resultados de la Formación Profesional.
- El desarrollo de pasarelas que conecten a la Formación Profesional con la Universidad.
- La puesta en marcha de un tipo de centro de Formación Profesional diferente, con departamentos de inteligencia estratégica.

- Implementación de la evaluación y acreditación de las competencias.
- Actualización y mejora del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- Establecimiento de un proceso de

Seguimiento y Evaluación del Sistema Integrado de Cualificaciones y Formación Profesional.

- Desarrollo de acciones para conseguir el aprendizaje real y efectivo en la Formación Profesional.

## 510 millones de euros para programas de cooperación territorial

**EN LA REUNIÓN** de la Conferencia sectorial de Educación que se celebró el pasado 27 de mayo en el Ministerio, el titular del departamento presentó una Propuesta de Programas de Cooperación Territorial 2010-2011, dotada con 510 millones de euros, que aglutina las actuaciones que el Ministerio desea emprender para el curso que viene, en cooperación con las comunidades autónomas, con el propósito de alcanzar los objetivos educativos que se han identificado como prioritarios para la próxima década.

Entre los programas figuran el de mejora del rendimiento escolar (Plan Educa3, Competencias básicas, Plan Leer para aprender, Plan Proa, programas de profundización de conocimientos, Programa Escuela 2.0, etc.), de modernización del sistema educativo y el plan estratégico de FP.

**¿Conoces**





### los cambios que habrá en la oposición?

Descárgate gratis la guía de los cambios en [www.magister.es](http://www.magister.es)

**MAESTROS Y SECUNDARIA**  
**Gran previsión de plazas**  
 Reserva ya tu plaza. Condiciones especiales  
 Preparación presencial y a distancia  
 Líder en aprobados con plaza, experiencia y profesorado  
 Tel. 902 99 55 97 - [www.magister.es](http://www.magister.es)

**Más de 50 años de eficacia y seriedad**

Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Cast. La Mancha, Cast. León, Cataluña, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Ceuta, Melilla, Murcia, Navarra, País Vasco, C. Valenciana

**CURSOS HOMOLOGADOS DESDE 99€** Consulta condiciones en [www.anfap.com](http://www.anfap.com)

## La primera vez que un Gobierno democrático reduce los salarios de los empleados públicos

**EL CONTENIDO** del real decreto-ley publicado en el BOE de 24 de mayo concreta las medidas de ajuste que adoptará el Gobierno en las próximas semanas para conseguir esa reducción adicional de 1,6 puntos del PIB del déficit público en 2011. El ahorro previsto en el gasto público es de 5.250 millones adicionales en 2010 y otros 10.000 millones en 2011.

El presidente del Ejecutivo, Rodríguez Zapatero, justificó estas medidas por entender que se inscriben en el compromiso asumido por los Estados miembros de la UE de "acelerar o intensificar", en su caso, sus respectivos planes de consolidación fiscal. Además, contribuyen a reforzar la confianza en la economía española y la estabilidad financiera de la zona euro.

- Reducción media de un 5%, en términos anuales, de los salarios de los empleados públicos, que se aplicará con criterios de progresividad para minimizar sus efectos sobre los salarios más bajos. La escala oscilará

entre el 0,56% y el 7% en función del nivel de ingresos del grupo profesional, afectará al personal de todas las administraciones públicas y se aplicará tanto sobre las retribuciones básicas como sobre las complementarias. Los altos cargos verán reducidos sus salarios entre un 8% y un 15%. Esta reducción se hará efectiva en las nóminas a partir del mes de junio, y los salarios quedarán congelados para el año 2011.

Según cálculos del Gobierno, el ahorro que supone esta medida para la Administración General del Estado se cuantifica en 535 millones de euros en 2010 y en 1.035 millones en 2011. Para las Administraciones Territoriales supondrá un ahorro de 1.765 millones este año y 3.465 millones, el próximo.

- Suspender para 2011 la revalorización de las pensiones, excluyendo las no contributivas y las pensiones mínimas.
- Suspensión del régimen transitorio de la jubilación parcial con efectos a

partir del 1 de junio de 2010, la eliminación del régimen transitorio de jubilación parcial previsto en la Ley de Medidas en Materia de Seguridad Social, cuya suspensión estaba prevista para el 1 de enero de 2013 y que preveía unos requisitos menores en el acceso a la jubilación parcial hasta esa fecha. Así, para acceder a la jubilación parcial habrá que tener un mínimo de 61 años, haber cotizado un mínimo de 30 años y haber trabajado un mínimo de 6 años en la última empresa. La reducción en el número de pensiones que se derivará de esta medida generará un ahorro total de 400 millones de euros en el conjunto de los dos años, de los cuales 250 millones ya se restarán este mismo año, sumándose a esta cifra 150 millones adicionales en 2011.

- Eliminación de la retroactividad en prestaciones por dependencia.
- Eliminación del cheque-bebé.
- Recorte del gasto farmacéutico.

### Propuestas legislativas

## La Comunidad Valenciana se suma a Madrid al promover una ley sobre la autoridad pública del profesor

**EL CONSEJERO** de Educación, de la Generalitat Valenciana, Alejandro Font de Mora, ha anunciado la aprobación en el pleno del Gobierno valenciano del anteproyecto de Ley de Autoridad del Profesorado, cuyo objetivo es "garantizar el ejercicio efectivo de la función docente en los centros públicos y concertados, la promoción de la convivencia y la autonomía del profesorado en el desarrollo educativo del alumnado".

Esta propuesta se suma a la de la Comunidad de Madrid cuya Asamblea ha dado luz verde al dictamen sobre el proyecto de ley de Autoridad Pública del Profesorado con los votos a favor

del Grupo Parlamentario Popular, que calificó el texto de "acierto", y el rechazo de la Oposición (Grupo Parlamentario de PSOE e IU), que tildaron la futura normativa de "descafeinada" y "ley placebo".

Después de que la Comisión haya elaborado un informe con el análisis de la futura normativa, de la que se verán beneficiados en torno a unos 75.000 profesores (más de 67.000 docentes de la pública y la concertada junto con los casi 9.000 que hay en la enseñanza privada), el proyecto de ley pasará al Pleno de la Asamblea del próximo 10 de junio, para su posterior aprobación.

Por lo que respecta a la Comunidad

Valenciana, la Generalitat ya está aplicando el decreto autonómico que hace referencia a la autoridad pública del profesorado. Concretamente, en 2009 se aplicó en 23 casos y hay ocho casos incoados en 2010, en los que la Administración autonómica "está ya alegando la condición de autoridad pública de los docentes".

El consejero destacó que se fija por ley que el profesor tendrá la condición de autoridad pública en el ejercicio de sus funciones; gozará de la presunción de veracidad en la aplicación de medidas correctoras o disciplinarias y, además, tendrá la protección jurídica por parte de la Generalitat.



**Ignacio Fernández Toxo** / **Secretario General de CCOO**

## “Habrá huelga si el Gobierno legisla contra los derechos de los trabajadores”

por **Jaime Fernández**



**Ignacio Fernández Toxo** (Ferrol, 1952) es secretario general de CCOO desde que fuese elegido en el 9º congreso que el sindicato celebró en Madrid el pasado mes de diciembre. En noviembre 1987 se convirtió en secretario general de la Federación del Metal hasta mayo de 2004, cuando entró a formar parte del Consejo Confederal del sindicato, máximo órgano entre congresos. En abril de 2004 y en el marco del 8º Congreso Confederal se incorporó a la Comisión Ejecutiva de CCOO como secretario de Acción Sindical y Políticas Sectoriales.

*Tras la huelga en el sector público del pasado 8 de junio, el secretario general de CCOO, Ignacio Fernández Toxo, advierte que si, a falta de un acuerdo en la Mesa de reforma del mercado de trabajo, el Gobierno legisla por decreto contra los derechos de los trabajadores, habrá huelga general, tal como acordó el Consejo Confederal de la central sindical el 27 de mayo*

### ¿En qué medida las crisis económica en España está influida por la crisis financiera internacional?

Después de la quiebra del sistema financiero estadounidense provocado por la emisión fraudulenta de los bancos de inversión de activos financieros por valor de billones de dólares, y la posterior extensión al consumo y la producción mundial, todos los analistas coincidieron en que tan sólo la decidida y masiva intervención del sector público evitó el riesgo sistémico y el colapso de la intermediación financiera. Una intervención que, sin embargo, no evitó una rápida y abrupta recesión económica en la mayor parte del mundo.

Fueron tiempos de políticas públicas y manual keynesiano. De dignos amagos sobre la supremacía de la democracia y de la política. Pero fue un espejismo. Aquellos que reclamaron un paréntesis al capitalismo y que esperaron agazapados hasta que escampara; los que provocaron el desastre y vivieron aparentemente bajo el signo del descrédito social; los ideólogos del capitalismo de casino, que parecen no tener rostro; todos ellos han emergido de nuevo y han puesto a los gobiernos a sus pies, recetando mercado y agitando convulsiones monetarias. El Gobierno español ha sido uno de ellos.

### ¿Qué opina de la reacción del Gobierno ante esta situación?

Incapaz de prever la dimensión de la crisis, el Gobierno fue aceptando su gravedad a medida que improvisaba un paquete tras otro de medidas de corto alcance y escasa o nula coordinación. Sumó a su insolvencia una acusada ausencia de liderazgo que, en tiempos de recesión, se nos antojaba imprescindible para convocar a las fuerzas políticas y sociales y explorar la posibilidad de un Pacto de Estado. En su lugar se fueron sucediendo acuerdos de baja intensidad y alta disputa mediática, siempre activados por un Partido Popular cegado por el horizonte electoral.



**Las medidas contempladas en el plan nos parecen injustas porque afectan a alguno de los sectores más débiles de la sociedad**

### ¿Cuál ha sido el papel de la Unión Europea en estas turbulencias económicas?

No faltó en este festival de despropósitos, la Unión Europea ha estado más atenta a los vaivenes de los mercados, que a la necesidad de preservar la Unión Política y Monetaria. De la primera, mejor no hablar; y de la segunda, sólo cabe hablar de decepción y fracaso. Una decepción que deriva en irresponsabilidad cuando se trata de hacer frente a situaciones de grave crisis económica y financiera como la de Grecia, a la que se atendió tarde y mal, sometiéndola a la dictadura de los mercados financieros.

### ¿Qué le parece el plan de ajuste aprobado por el Ejecutivo?

Se trata de un plan para reducir el déficit público en 15.000 millones de euros hasta 2011, a rebufo de los mercados, de la Unión Europea y de los dictados del Fondo Monetario Internacional. Estamos ante un nuevo paquete de medidas, pero esta vez, con un objetivo claro y unas víctimas definidas. El objetivo es reducir el déficit público, recortando drásticamente el gasto social; las víctimas: pensionistas, empleados públicos y personas dependientes. En unos días, el Gobierno cambió el rumbo e interpretó de la forma más ortodoxa las recetas del liberalismo económico: menos estado de bienestar y más confianza en los mercados, es decir, más sacrificio para los de siempre.

### ¿Y en cuanto a las medidas concretas?

Las medidas contempladas en el plan nos parecen injustas porque afectan a alguno de los sectores más débiles de la sociedad, desequilibradas, ya que se opta por reducir el gasto abandonando cualquier iniciativa para aumentar los ingresos

## ENTREVISTA / Ignacio Fernández Toxo

y antieconómicas, por cuanto que reducen la capacidad de compra de pensionistas y empleados públicos lo que provocará un descenso del consumo y un freno a la reactivación. Además quiebran la legitimidad del diálogo social, es decir, el consenso parlamentario y social derivado del Pacto de Toledo y de los acuerdos con los empleados públicos saltan por los aires, y contaminan la negociación colectiva en el sector privado. Por ejemplo, en numerosos convenios los empresarios han roto compromisos salariales anteriores.

### ¿Ve posible la convocatoria de una huelga general?

En coherencia con el análisis que nos merece el plan de ajuste, los sindicatos acordamos una huelga general en las administraciones públicas para el 8 de junio, y advertimos al Gobierno que de seguir por el camino del recorte del gasto social, vulnerando derechos sociales y laborales, quedan abiertos todos los escenarios de movilización social, incluida la huelga general. Concretaría más. Si junto al plan de ajuste, y en ausencia de acuerdo en la Mesa de reforma del mercado de trabajo, el Gobierno legisla por decreto contra los derechos de los trabajadores, habrá huelga general, según acordó nuestro Consejo Confederal de Comisiones Obreras reunido el pasado 27 de mayo.

No podemos tolerar que la destrucción de empleo que se acerca ya a los 4,7 millones de parados y el ataque al estado de bienestar, cuyo origen hay que buscarlo en las políticas especulativas y la crisis del sistema financiero, se agiten como la "única posibilidad de superar la grave crisis por la que atraviesa la economía española".

### ¿Hay otra forma de hacer las cosas?

Sí, lo hemos repetido hasta la saciedad. Se puede y se debe reformar el sistema financiero, para que fluya el crédito a familias y empresas; hay que recuperar figuras tributarias alegremente eliminadas, como el impuesto de patrimonio y de sucesiones, modificar el impuesto de sociedades y abordar de una vez por todas el debate para una nueva fiscalidad, más ambiciosa y equitativa; se tiene que precisar un plan de lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida, que permita cuantificar anualmente los ingresos obtenidos.

## "El plan de ajuste no es la única salida"

### ¿Existen otras alternativas al plan de ajuste?

Desde luego el plan de ajuste no es la única salida. O somos capaces de compartir sacrificios para superar la delicada situación económica, y trabajamos por un acuerdo de todos, en el que el Gobierno se implique con decisión y firmeza, o entraremos en tiempos de creciente y sostenida movilización general contra las medidas injustas y antieconómicas que ha aprobado el Gobierno.

# Incumplimiento de los acuerdos



**Cristina Villanueva**  
Secretaría  
de Acción Sindical  
FECCOO

*La promulgación del Real Decreto-Ley 08/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público supone una ruptura del Acuerdo Gobierno-sindicatos 2010-2012, firmado en La Moncloa el 25 de septiembre de 2009, en el marco del Diálogo social de la administraciones públicas*

## Los recortes sociales del Gobierno

**LAPROMULGACIÓN** del Real Decreto-Ley 08/2010, con las medidas para reducir el déficit público tendrá graves repercusiones en los salarios de los empleados públicos de todos los sectores y niveles y en las pensiones de las personas jubiladas. En el Tema del Mes se abordan los efectos de esta norma desde varios puntos de vista, incluido el legal, puesto que el decreto-ley ignora los acuerdos suscritos en su día por el Gobierno y las centrales sindicales. En particular, los artículos analizan las nuevas condiciones salariales que derivarán de los recortes que empezarán a aplicarse a partir de este mismo mes de junio. También cabe destacar la información relativa al recurso contra la norma que la FE CCOO planteará ante el Tribunal Supremo.

Bernat Asensi y Cristina Villanueva  
Secretaría de Acción Sindical de FE CCOO

**ESTE ACUERDO** fue recibido con gran satisfacción puesto que plasmaba el compromiso unánime de trabajar conjuntamente en la reforma y modernización de las administraciones y en la mejora las condiciones de trabajo de los empleados públicos que traería consigo la mejora de los servicios a toda la ciudadanía. A la vez, los sindicatos asumíamos la contención del gasto y el ajuste salarial, conscientes de la situación de crisis que ya veníamos atravesando desde hacía tiempo.

Compartíamos la convicción de que el papel de las administraciones públicas era clave para una salida de la crisis que, a través de la recuperación del protagonismo de las políticas públicas, junto a otras medidas como la reforma fiscal o el cambio de modelo productivo, iban a permitir que cuando terminase la recesión económica estuviésemos en mejores condiciones que cuando entramos ella.

Sin embargo, en apenas a ocho meses de la firma del Acuerdo, sin que las condiciones económicas hayan cambiado—excepto en lo que se refiere a las presiones de los inversores y especuladores financieros— el Gobierno promulga el decreto-ley que dispone un recorte del gasto público que se suma a la reducción del 4% –7.500 millones de euros (0,7% del PIB)— del presupuesto para 2010, y a las medidas del Plan de Austeridad aprobado en enero, que reducía en 5.000 millones de euros (0,5% del PIB) la disponibilidad de

gasto en todos los ministerios y aplicaba una tasa de reposición de personal del 10% de 2010 para ahorrar 300 millones de euros a través de la reducción de 13.000 plazas en la Oferta de Empleo Público de la Administración General de Estado. En CCOO venimos alertando del peligro de este tipo de medidas para la dinamización de la economía y la creación de empleo, para la calidad de los servicios públicos, para las condiciones de las empleadas y de los empleados públicos que los desempeñan y para la protección social de los más desfavorecidos por esta crisis; aun así, hemos dado el ejemplo de responsabilidad y solidaridad que estos momentos requieren apostando por la negociación, el consenso y el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en los diferentes ámbitos.

El Gobierno no ha sabido estar a la altura. El decreto-ley publicado en el BOE del 24 de mayo, y posteriormente aprobado en el Parlamento, continúa con las mismas políticas de actuación sobre el gasto público, atacando ahora directamente a los sectores más vulnerables y desfavorecidos: pensionistas, dependientes y empleadas y empleados públicos. Sin siquiera informar previamente—cuanto menos escuchar e intentar buscar una alternativa—, el Gobierno decide reducir las prestaciones sociales, congelar las pensiones y recortar los salarios del personal al servicio de todas las administraciones públicas y que quedarán congelados para 2011, vulneran-



do la función de la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas, el derecho a la negociación colectiva recogido en la Constitución, reconocido en el Estatuto Básico del Empleado Público y en el Estatuto de los Trabajadores y concretado en los convenios colectivos suscritos en las ámbitos territoriales y en el del personal laboral de la Administración General del Estado. Además, el Gobierno suspende "parcialmente" el Acuerdo Gobierno-sindicatos firmado en el marco del Diálogo social de las administraciones públicas de 25 de septiembre de 2009, a pesar de la garantía personal de la vicepresidenta María Teresa Fernández de la Vega en reunión de la Comisión de seguimiento del Acuerdo.

Tras el plan de austeridad presentado a finales de enero por el Gobierno, los representantes del Ministerio de Presidencia aseguraron a CCOO, UGT y CSI-CSF que el Acuerdo se iba a cumplir en su totalidad y que, en caso de que la situación obligase a modificar algo, se convocaría a la Comisión para llegar a un nuevo consenso. Sin embargo, no ha sido convocada, como tampoco las comisiones técnicas y los grupos de trabajo. Más aún, mientras el trabajo que se venía realizando en la futu-

ra Ley de Función Pública de la Administración General del Estado fue paralizado, en ese mismo mes se aprobó la Oferta de Empleo Público para la Administración General del Estado, aplicando una tasa de reposición del 10% a todos los sectores, (incluido el educativo, que el Acuerdo reconocía excluido de este supuesto junto al resto de servicios básicos) algo que, como denunciamos públicamente, dificultaba el cumplimiento de las medidas recogidas en el Acuerdo para la reducción de la temporalidad o el mantenimiento de los servicios públicos esenciales.

Sin embargo, lo peor estaba por llegar. El 12 de mayo, coincidiendo con una convocatoria de la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas en la que sólo pudimos dejar constancia de nuestro "malestar" fuera del orden del día, el presidente del Gobierno compareció en el Parlamento para informar "de la reunión extraordinaria del Eurogrupo en relación con el rescate de Grecia y la situación de los mercados financieros" y anunciar la imposición de un plan de ajuste que, sin conocer los detalles de las medidas que contenía hasta su publicación en el BOE, ya podíamos calificar de improvisado, injusto e incompetente.

## Repercusiones jurídicas de la reducción salarial

Antonio Baylos

Catedrático de Derecho del Trabajo

**EL PRIMER** interrogante que plantea la decisión del Gobierno de reducir los salarios de los empleados públicos es el referido a la capacidad que tiene el poder público de desligarse unilateralmente de los compromisos adoptados conforme a procedimientos legales vigentes y legítimos. En el caso presente, se reconoce en el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) el derecho de negociación colectiva de los empleados públicos, su garantía legal si se cumplen los requisitos que marca la norma, y, en desarrollo de este marco normativo, el Gobierno firmó en septiembre de 2009 el Acuerdo con los sindicatos de tres años de vigencia que establecía un tipo de incremento salarial moderado con la revisión de esta cláusula a partir del tercer año.

El Acuerdo ha sido abruptamente incumplido por la decisión unilateral del poder público, sin que parezca existir un hecho formalmente determinante de esta vulneración de lo acordado, salvo la previsión de un mejor comportamiento de los mercados financieros ante la decisión de rebajar el salario de los funcionarios públicos españoles en un montante global del 5%.

Esta decisión no puede realmente basarse en un acto jurídico vinculante para el Gobierno español desde el derecho internacional ni europeo que obligaría a una modificación del ordenamiento jurídico español, sino en una mera predicción ante el comportamiento del mercado y de la calificación de la deuda por parte de las agencias calificadoras, es decir como un acto extrajurídico.

No es posible aplicar al acto del gobierno de inaplicación de lo acordado en un Acuerdo colectivo válido y eficaz, ni siquiera la doctrina restrictiva del Supremo sobre los topes de incremento salarial pactados en la Ley de Presupuestos como límite legal de la negociación colectiva.

## Recurso de CCOO ante el Tribunal Supremo contra el decreto-ley

**LA FEDERACIÓN** de Enseñanza de CCOO ha interpuesto ante el Tribunal Supremo un recurso contencioso administrativo contra el Decreto-Ley 8/2010, publicado en el Boletín Oficial del Estado del pasado día 24, sobre medidas extraordinarias para reducir el déficit público. El sindicato presentó el recurso en el mismo instante en que el Congreso de los Diputados convalidaba con un voto de diferencia el decreto-ley. CCOO considera que se ha vulnerado el principio de jerarquía normativa, al entender que una ley de Presupuestos Generales del Estado no puede ser modificada por un decreto-ley, ya que aquélla tiene carácter de Ley especial, como así lo ha señalado el Tribunal Supremo en numerosas sentencias. Igualmente, el Alto Tribunal considera que el único derecho consolidable de los empleados públicos son las retribuciones, por lo que se pueden congelar o incrementar, pero nunca disminuir, violentando el Gobierno la doctrina del propio Tribunal Supremo.

Este decreto-ley ha sido aprobado sin negociación previa con los grupos políticos representados en el Parlamento ni con los agentes sociales; tampoco se informó ni consultó a los representantes de los empleados públicos. Simplemente el Gobierno comunicó que los sindicatos se enterarían de las medidas por los medios de comunicación. Por todo ello, esta norma vulnera un derecho fundamental como es la libertad sindical.



**Luis Castillejo**  
Secretaría  
de Enseñanza Pública  
FECCOO

TEMA DEL MES / Los recortes sociales del Gobierno

# Los recortes salariales en la pública no universitaria

**LOS RECORTES** salariales impuestos por el Gobierno a los empleados públicos en el marco de las medidas extraordinarias para reducir el déficit público, supondrán unas reducciones en los sueldos del profesorado de la enseñanza pública de entre el 5,5 y el 7,5%. Las retribuciones de los funcionarios se dividen en básicas y complementarias. Las básicas las determina el Estado y las complementarias son competencia de las comunidades autónomas.

El Gobierno ha recortado las retribuciones básicas de todos los funcionarios docentes españoles, todos ellos incluidos en los grupos funcionariales A1 y A2, para lo que queda de año 2010 en un 9,72% y en un 6%, respectivamente sobre lo establecido en la ley de presupuestos para este mismo año. El recorte es especialmente duro en las pagas extras, el sueldo base y los trienios en la paga extra de diciembre de 2010 se recortará hasta un 46% de su valor previsto.

Como las complementarias dependen de las comunidades autónomas, es imposible dar los porcentajes exactos de disminución del conjunto de las retribuciones del personal docente en todo el Estado, aunque previsiblemente la inmensa mayoría de ellas optará por seguir las recomendaciones del Gobierno de rebajarlas el 5%.

Con los datos ya publicados en el Real Decreto Ley 8/2010 y suponiendo que las comunidades autónomas aplicarán una disminución del 5% en los complementos específicos que cobramos los docentes, se puede afirmar que la inmensa mayoría se verán afectados sus salarios por una reducción de entre el 5,5% y el 7,5%.

En la parte baja de la horquilla de porcentajes se encuentran los funcionarios de los cuerpos del grupo A2 (Maestros, Profesores Técnicos de FP, Maestros de Taller) y en la parte alta los

funcionarios de los cuerpos de grupo A1 (Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Enseñanzas Artísticas).

Curiosamente, dentro de cada grupo, el porcentaje de reducción será mayor para los que tengan menor nivel de complemento de destino o mayor complemento específico, es decir, como norma general, la reducción será algo mayor para los profesores de E. Secundaria, EOI y E. Artísticas que para los catedráticos de esas mismas enseñanzas y también será algo mayor para los maestros en Primaria que para los maestros en la ESO o para los profesores técnicos de FP. Y asimismo porcentualmente será menor para el profesorado que ocupa cargos directivos que para los que no los ocupan.

La reducción será menos dura en las nóminas mensuales, pero será especialmente severa en la paga extra de diciembre de 2010, que se verá notablemente reducida.

En la página siguiente presentamos cuatro ejemplos. Dos de maestros y otros dos de profesores de Enseñanza Secundaria (son los colectivos más numerosos) con 0 y con 10 trienios. Son los colectivos más numerosos y nos permitirán apreciar que en el porcentaje de la reducción apenas hay incidencia de la antigüedad.

Como los complementos específicos son diferentes en cada comunidad utilizaremos supuestos de profesores con un complemento específico de 600 euros mensuales, con una cuantía acumulada de los 5 sexenios de 400 euros mensuales. Estas cantidades pueden considerarse las medias a nivel del Estado en las retribuciones del profesorado durante los primeros meses de 2010, es decir, antes del recorte provocado por el RD Ley 8/2010.

También supondremos que las comunidades autónomas introducirán un recorte del 5% a todas las cuantías de los complementos específicos (incluidos los sexenios). Por último, trabajaremos con la hipótesis de que la paga extra de diciembre de 2010 hubiese sido completa, es decir, que incluiría la totalidad del complemento específico, hecho que debía de ocurrir en la inmensa mayoría de las comunidades autónomas.

En conclusión, dejando algún margen más por las variaciones que pueden darse entre unos territorios y otros, sería muy correcto decir que el recorte que ha supuesto el RD Ley 8/2010 para los docentes, como media en todo el Estado, oscila entre los porcentajes del 5,5% y del 7,5%. Entre el 5,5 y el 6% para los maestros y entre el 7 y el 7,5% para el profesorado de Secundaria.

**PREPARADORES DE OPOSICIONES**

**PARA LA ENSEÑANZA**

**La educación es un derecho,  
DEFIÉNDELO**

[www.preparadoresdeoposiciones.com](http://www.preparadoresdeoposiciones.com)  
[informacion@preparadoresdeoposiciones.com](mailto:informacion@preparadoresdeoposiciones.com)

**SEDE CENTRAL:** Génova, 7, 2º - 28004 Madrid. Tel: **91 308 00 32**

**SALAMANCA:** Tel.: 923 12 35 58 - 661 211 958

**OPOSICIONES Y CURSOS HOMOLOGADOS**

**¡ TU ÉXITO ES EL NUESTRO !**



**Tabla 1.** Evolución de las retribuciones de un maestro con 0 trienios tras el recorte salarial introducido por el RD Ley 8/2010 desde junio a diciembre de 2010

	Sin la existencia del RD Ley 8/2010		Tras el RD Ley 8/2010		
	De junio a diciembre de 2010 más paga extra igual, 8 pagas		De junio a diciembre de 2010, 7 pagas	Paga extra Diciembre 2010	
SB	985,59 x 8 =	7.884,72	958,98 x 7 =	6.712,86	662,32
CD	498,26 x 8 =	3.986,08	473,35 x 7 =	3.313,45	473,35
CE	600,00 x 8 =	4.800,00	570,00 x 7 =	3.990,00	570,00
				14.016,31	1.705,67
TOTAL		16.670,80		15.721,98	

**Pierde 948,82 euros (5,69%).**

**Tabla 2.** Evolución de las retribuciones de un maestro con 10 trienios y 5 sexenios tras el recorte salarial introducido por el RD Ley 8/2010 desde junio a diciembre de 2010

	Sin la existencia del RD Ley 8/2010		Tras el RD Ley 8/2010		
	De junio a diciembre de 2010 más paga extra igual, 8 pagas		De junio a diciembre de 2010, 7 pagas	Paga extra Diciembre 2010	
SB	985,59 x 8 =	7.884,72	958,98 x 7 =	6.712,86	662,32
TR	357,30 x 8 =	2.858,40	347,70 x 7 =	2.433,90	240,20
CD	498,26 x 8 =	3.986,08	473,35 x 7 =	3.313,45	473,35
CE	600,00 x 8 =	4.800,00	570,00 x 7 =	3.990,00	570,00
SEX	400,00 x 8 =	3.200,00	380,00 x 7 =	2.660,00	380,00
				19.110,21	2.325,87
TOTAL		22.729,20		21.436,08	

**Pierde 1.293,12 euros (5,69%)**

**Tabla 3.** Evolución de las retribuciones de un profesor de Enseñanza Secundaria con 0 trienios tras el recorte salarial introducido por el RD Ley 8/2010 desde junio a diciembre de 2010

	Sin la existencia del RD Ley 8/2010		Tras el RD Ley 8/2010		
	De junio a diciembre de 2010 más paga extra igual, 8 pagas		De junio a diciembre de 2010, 7 pagas	Paga extra Diciembre 2010	
SB	1.161,30 x 8 =	9.290,40	1.109,05 x 7 =	7.763,35	623,62
CD	613,60 x 8 =	4.908,80	582,92 x 7 =	4.080,44	582,92
CE	600,00 x 8 =	4.800,00	570,00 x 7 =	3.990,00	570,00
				15.833,79	1.776,54
TOTAL		18.999,20		17.610,33	

**Pierde 1.388,87 euros (7,31%)**

**Tabla 4.** Evolución de las retribuciones de un profesor de Enseñanza Secundaria con 10 trienios y 5 sexenios tras el recorte salarial introducido por el RD Ley 8/2010 desde junio a diciembre de 2010

	Sin la existencia del RD Ley 8/2010		Tras el RD Ley 8/2010		
	De junio a diciembre de 2010 más paga extra igual, 8 pagas		De junio a diciembre de 2010, 7 pagas	Paga extra Diciembre 2010	
SB	1.161,30 x 8 =	9.290,40	1.109,05 x 7 =	7.763,35	623,62
TR	446,50 x 8 =	3.572,00	426,50 x 7 =	2.985,50	239,80
CD	613,60 x 8 =	4.908,80	582,92 x 7 =	4.080,44	582,92
CE	600,00 x 8 =	4.800,00	570,00 x 7 =	3.990,00	570,00
SEX	400,00 x 8 =	3.200,00	380,00 x 7 =	2.660,00	380,00
				21.479,29	2.396,34
TOTAL		25.771,20		23.875,63	

**Pierde 1.895,57 euros (7,36%)**

## ¿Cómo afectará el recorte al PSEC?



**Matilde Llorente**  
Responsable de PSEC  
FE CCOO

**EL RECORTE** salarial afectará a los empleados públicos que trabajan en centros educativos, tanto al personal laboral como a los funcionarios.

El Real Decreto-Ley 8/2010 de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias

para la reducción del déficit público recoge en el capítulo 1 apartado 4 que: "La masa salarial del personal laboral del sector público experimentará la reducción, con efectos del 1 de junio de 2010 de una minoración del 5 por ciento de las cuantías de cada uno de los conceptos retributivos que integran la nómina y que les corresponda percibir según los convenios colectivos de aplicación, a excepción de la paga extraordinaria de junio de 2010".

Con una inusitada rapidez, el Boletín Oficial del Estado del día siguiente –26 de mayo– ya determina el recorte que se va a aplicar al Personal Laboral de la Administración General del Estado acogido al Convenio Único; la reducción del 5% a partir de junio, por igual a todos los grupos profesionales y a todos los conceptos retributivos, excepción de la paga extraordinaria de junio de 2010.

Después podremos negociar cómo aplicamos el recorte salarial. Así de perversa y contradictoria se presenta la situación. Por todo ello, CCOO, y en particular la Federación de Enseñanza, convocamos la huelga general de empleados públicos del pasado día 8, ya que estas medidas aprobadas en este decreto no son justas ni equitativas; se pide un sobreesfuerzo a los colectivos más débiles de trabajadoras y trabajadoras del sector público.

Para la mayoría del PSEC que depende de las comunidades autónomas esperamos los respectivos decretos que establecerán las condiciones y aplicación de este recorte de nuestros salarios.



# Las medidas anticrisis en la enseñanza concertada

Ana Crespo y Manuel Estacio

Secretaría de Enseñanza Privada. FECCOO

**LAS MEDIDAS** anticrisis aprobadas por el Gobierno tendrán consecuencias en la enseñanza concertada tanto en lo que respecta a las jubilaciones parciales del personal como en los salarios.

El Real Decreto-Ley 8/2010, si bien no contempla ninguna medida específica para el personal de los centros concertados, en la práctica las tendrá y por doble partida. Aquellos trabajadores que tenían previsto su paso a la situación de jubilación parcial coincidiendo con el comienzo del nuevo curso y que cumplieran con las condiciones establecidas en la Ley 40/2007, de Medidas en Materia de Seguridad Social, para el año 2010, esto es, tener 60 años y cuatro meses de edad, una antigüedad en la empresa de al menos cuatro años y veinticuatro años cotizados a la Seguridad Social, a pesar de que a estas alturas posiblemente ya habrían negociado con su empresa la concreción de la jornada parcial en el centro para el curso 2010/2011, deberán posponer tal decisión al menos ocho meses. En algunos casos, por imposibilidad de alcanzar los treinta años de cotización con anterioridad a la edad de jubilación ordinaria, no podrán acceder ya a la jubilación parcial.

## Consecuencias salariales

Las partidas económicas correspondientes a los salarios del personal de los centros concertados son las que se fijan cada año en la Ley de Presupuestos Generales del Estado (PGE), mediante los módulos del concierto educativo, que pueden ser, y de hecho lo son, incrementadas en los Presupuestos Generales de cada comunidad autónoma. Así, la negociación de las tablas salariales, aunque su competencia esté formalmente reservada a las organizaciones sindicales y patronales representativas del sector, viene deter-

minada "de facto" por dichos presupuestos y tan sólo deja un pequeño margen de negociación para el personal de administración y servicios y el personal docente de niveles no concertados, que es muy minoritario.

Si bien el real decreto-ley no modifica los módulos del concierto educativo de los PGE para el 2010, existen en el ámbito de las comunidades autónomas diferentes acuerdos de mejora salarial que, en mayor o menor medida, tienden a equiparar u homologar los salarios del personal docente en pago delegado (mayoritario) con los de sus homólogos de la enseñanza pública. En general, estos acuerdos establecen unos porcentajes de homologación que van desde el 90% en Canarias hasta el 100% en Cataluña.

Los propios acuerdos prevén que mediante mecanismos automáticos o mediante acuerdos de las respectivas Comisiones de Seguimiento se ajusten las cantidades correspondientes a ese complemento de homologación atendiendo a la variación de los salarios de los docentes de la enseñanza pública.

Si bien hasta ahora esos mecanismos se han utilizado siempre para incrementos positivos, nada induce a pensar que en este momento, cuando se recortan los salarios de los funcionarios docentes, no vayan a utilizarse también en sentido contrario, toda vez que se incumplirían los compromisos de homologación, en este caso por exceso.

Desde luego no seremos nosotros quienes solicitemos tales ajustes, pero ya se han dado los primeros casos (Canarias, Cataluña...) en los que tales ajustes ya han sido

anunciados por la administración correspondiente. Dichos ajustes supondrán bajadas salariales que variarán, en función del porcentaje de homologación entre los 90 y los 120 euros mensuales.

Además, en un momento en que están abiertos los convenios de educación especial y de la enseñanza concertada ordinaria, las patronales aprovecharán esta rebaja salarial en el personal en pago delegado para proponerlo también con el personal de administración y servicios, y el personal docente de niveles no concertados. Si el Gobierno no da marcha atrás, en los Presupuestos de 2011 las partidas correspondientes a los módulos de los conciertos educativos serán, como mínimo, congeladas, independientemente de las medidas de disminución del gasto que a su vez quieran adoptar las administraciones autonómicas para ese mismo año.

Formación + Experiencia  
ÉXITO

Mas de 2000 PROFESORES avalan nuestro trabajo

El éxito en las OPOSICIONES ahora se llama:

didact@21

FORMACIÓN PRESENCIAL, ONLINE y A DISTANCIA

Cuerpo de Maestros · Profesores Secundaria y E.O.I.  
Profesores de Formación Profesional · Profesores de Música y Artes Escénicas · Revista Digital y Servicios de Asesoría

ABIERTO PLAZO DE MATRÍCULA · PROMOCIONES ESPECIALES

Cursos Intensivos · Programación Didáctica  
Cursos Certificados: Universidad Pontificia Comillas de Madrid  
Oposiciones 2010 - 2011

Infórmate cuanto antes en: 902 50 20 21 - 958 107 290  
www.didacta21.com | info@didacta21.com  
Maestro Cebrian, 4 bajo 9 18000 Granada



Mª José Saura

Responsable  
de Universidad  
FE CCOO

# La universidad ante la crisis

*Ha tenido que llegar el decretazo para que por fin la universidad española salga tímidamente de su letargo. En estos últimos años ha sufrido una gran transformación. El aumento desmesurado de estudiantes, infraestructuras, titulaciones, centros de investigación, etc., ha hecho que la educación superior pase a ser un botón importante para ciertos agentes económicos.*

**LA UNIVERSIDAD** no ha permanecido ajena a la campaña de descrédito del sector público, pues los déficits estructurales la han puesto en el disparadero de las instituciones mal gestionadas. Pero a nadie se le escapa que el crecimiento espectacular no ha corrido paralelo a un incremento del gasto suficiente en materia de universidades. Por lo que han aparecido voces cuestionando la gobernanza, la democracia interna y la autonomía.

Curiosamente, el cuestionamiento de la profesionalidad de los empleados públicos es difícil de justificar en el sector, pues el incremento de los indicadores de la calidad de los resultados de la investigación y currículum de sus profesionales ha sido muy importante en estos últimos veinte años.

El tan devaluado y cuestionado

Proceso de Bolonia era una oportunidad clara para seguir perpetuando el carácter universal de la universidad pública española, pieza fundamental para implantar un modelo de educación a lo largo de la vida, dentro de una Europa Social, afincada en el Estado del Bienestar.

Hace pocos meses decíamos que la reforma "no puede ser a coste cero, ni a costa de aumentar la carga de trabajo del personal de las universidades, ni de empeorar sus condiciones laborales". ¿Quién nos había de decir que finalmente la afrontaríamos con menos recursos, con reducción de plantillas, y con recortes salariales?

Durante años la universidad ha vivido centrada en una actividad frenética de producción científica, en un ejercicio de su actividad muy intros-

pectivo, y ha dejado de ser un referente generador de opinión y de dar respuesta colectiva a los problemas sociales, como lo fue en su día.

Ha llegado el momento de retomar esa función y de salir del letargo de estos últimos años, potenciando la investigación ligada a los movimientos sociales e invirtiendo tiempo, recursos y esfuerzos para resistirse al desmantelamiento del Estado del Bienestar. La universidad tiene que ser el motor no sólo del nuevo modelo productivo, sino que ha de ser también el principal agente, que se oponga frontalmente a los movimientos especulativos, a la desregulación de los mercados, a la reforma laboral y, en definitiva, a la pérdida de derechos en esta Europa social que tantos y tantos años ha costado construir.

**er** Congreso Internacional sobre Buenas Prácticas en Educación Intercultural [www.congresointerculturalidad.net](http://www.congresointerculturalidad.net)

Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga

**29-31 octubre 2010**

Organiza CCOO Enseñanza · Prácticas en Educación Con la colaboración de Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación · Ministerio de Educación de España (IFIE) Universidad de Málaga · Periódico Escuela · FAD · EducaRed Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados de Málaga

edición digital: [letra25.com](http://letra25.com)

CCOO enseñanza [practicaseneducacion.org](http://practicaseneducacion.org)



# Gana el mercado, pierde la democracia

Confederación Sindical de CCOO

*Cuando la crisis empezó, CCOO advirtió que lo que se ponía en juego era cómo se repartían los costes que acarrearía la misma y como se salía de ella. Este cuestionamiento se justificaba por la tradicional tendencia de los poderes económicos y políticos a cargar los costes en "los de siempre", por tanto sin un reparto equitativo de los mismos*

**EN ESTE CASO**, además, teniendo en cuenta la crisis del modelo de desarrollo seguido por España en las últimas décadas y la particular cultura de una parte importante de nuestro empresariado (crisis, reducción de plantillas, aumento del paro, precariedad y bajos costes laborales) cabía sospechar que pretendiesen afrontar la salida, no pensando tanto en el necesario cambio de modelo que nos había llevado hasta donde estamos, ya que les supondría menos beneficios en el corto plazo —aunque mejores expectativas de futuro— como en seguir apostando por recuperar la tasa de ganancia por la vía más fácil y cómoda, explotando las ventajas de los bajos costes laborales.

La ausencia de medidas en el plano internacional y particularmente de la UE para regular el mercado financiero, así como las políticas recientemente anunciadas por el Gobierno de España, ponen de manifiesto que son los especuladores financieros, los mismos que originaron la situación de crisis financiera internacional por la que atravesamos, los que están imponiendo sus tesis de salida.

### 1. La crisis internacional

Estamos ante una profunda crisis financiera y económica internacional. La primera gran crisis de la economía globalizada. Su origen se encuentra en la prevalencia de la economía especulativa frente a la productiva y en la

ausencia de controles del sistema financiero, sobre todo en EEUU, donde se ha jugado irresponsablemente liberando crédito sin garantías en torno al mercado inmobiliario.

En un principio los instigadores de la crisis estaban desorientados, agazapados y aparentemente en retirada. Se llegó a plantear la necesidad de refundar el capitalismo (Sarkozy) y era un lugar común en los foros internacionales impulsar la intervención de la política en la economía, algo insólito en los años de prevalencia de las tesis neoliberales. Se hablaba de regular los mercados financieros y todavía hoy planea en el debate la conveniencia de establecer una tasa que grave las transacciones internacionales.

A pesar de la falta de coordinación de las políticas en el plano internacional la mayoría de países apostaron por inyectar una fuerte cantidad de recursos públicos a la economía (políticas keynesianas), en primer lugar para salvar el sistema financiero y en segundo para reanimar la actividad económica.

Pero lo cierto es que hoy la ausencia de determinación manifestada en las diversas cumbres de los países más ricos del planeta (G20) y, particularmente en la UE, ha favorecido que las políticas decididas en ámbitos supranacionales se presenten como sumisas a los dictados de los mercados, en una clara renuncia de hacer prevalecer la autoridad de la democracia. Así vemos como la política



de austeridad dictada por la Unión Europea aboga por la retirada precipitada de los estímulos públicos de la economía y por ajustes duros del Estado de Bienestar, en un ejercicio poco realista para contener los déficit públicos, en plazos y condiciones difícilmente soportables de buena parte de las economías y sociedades europeas.

### 2. La crisis en España

En España, la crisis internacional tiene una repercusión más aguda, por coincidir con el agotamiento del modelo de crecimiento que se ha seguido en las últimas décadas, hasta el punto de que España habría entrado en crisis aun en el caso de que no se hubieran dado las presentes circunstancias internacionales.

El modelo de crecimiento español se ha caracterizado por el fuerte tirón de la construcción de vivienda residencial, fomentada por los bajos tipos de interés, y del sector servicios. Las consecuencias son conocidas: desorbitado encarecimiento del precio de la vivienda que ha llevado a las familias españolas a un nivel de endeudamiento difícilmente asumible; gran creci-

miento del empleo de baja cualificación, escasa estabilidad, insuficiente protección y bajos salarios, y beneficios empresariales, altísimos en muchos casos, que no se han reinvertido en herramientas de futuro, como son la investigación, la innovación y la formación de los trabajadores y trabajadoras, sino que se han ido hacia la retribución del capital, los altos rendimientos que ofrecía el sector inmobiliario o a gastos suntuarios.

Así, en el momento en que ha estallado la burbuja inmobiliaria se ha paralizado la actividad constructora, que ha arrastrado a las empresas auxiliares en primer término y ha afectado a la demanda interna extendiéndose al conjunto de la actividad económica. Con ello ha empezado una destrucción de empleo que nos ha colocado por encima de los cuatro millones y medio de personas en paro, con una tendencia creciente.

La caída del empleo, que se agudiza por la incapacidad de nuestra economía de absorber el crecimiento de la población activa, se ha cebado en el empleo temporal, que es el que menos derechos de protección acumula, situando a más de un millón de personas en riesgo de exclusión social; ha incrementado la morosidad y ha retraído el consumo, lo cual agudiza el círculo vicioso afectando a la producción de bienes y servicios y llevando, todo ello, a una mayor pérdida de puestos de trabajo.

El Gobierno español, inicialmente, había seguido las mismas pautas que la mayoría de gobiernos: ayuda al sistema financiero, apuesta por la inversión pública. A esto añadía algo que se presentaba como una señal distintiva, respeto a los derechos laborales y sociales de las personas en activo y desempleadas.

A finales de enero ya empezamos a tener algún síntoma del cambio de orientación que se consumó el 12 de mayo. Presentación del plan de austeridad e intención de alargar la edad obligatoria de jubilación de los 65 a los 67 años. Ahora se ha dado a conocer un nuevo plan que anticipa en dos años medidas de ajuste de gasto pacta-

das para 2012-2014. Y a las que se añaden otras de especial gravedad: congelación de las pensiones y rebaja del sueldo de los empleados públicos, deterioro de las políticas sociales...

En España está sucediendo lo mismo que denunciábamos. Un Gobierno que se distinguía por aguantar las presiones para realizar ajustes duros que atentasen a derechos, acaba plegándose a las presiones de los mercados con un seguimiento acrítico de las indicaciones de la UE. Recordemos que el Presidente de CEOE el Sr. Díaz Ferrán que al inicio de la crisis abogó por poner entre paréntesis el capitalismo, hoy es el más firme avalador de las iniciativas del Gobierno.

### 3. Cómo afrontar la crisis

Enfrentar la crisis desde una apuesta por proteger a las personas (especialmente a los más castigados por ella), garantizar la protección social, reanimar la actividad económica y promover un cambio del patrón de crecimiento exige ingente cantidad de recursos públicos.

En España se han puesto a disposición del sistema financiero importantes recursos, se ha invertido en obra pública para reactivar la economía y amortiguar la pérdida de empleo y se ha mantenido, incluso incrementado, la protección social. Pero estas políticas necesarias que, sin duda, suponen mucho gasto, han estado precedidas de una política de rebajas fiscales e iniciativas muy costosas (cheque bebé, deducción de 400 euros... ) de marcado carácter electoralista, que han supuesto que en poco menos de dos años pasásemos de tener un superávit en las arcas públicas superior al 2% a un déficit del 11,2%.

El déficit público (la diferencia entre ingresos y gastos) supone un problema para el país porque significa que no disponemos de recursos monetarios para poder hacer frente a los pagos que debemos realizar. Por ello, España debe pedir créditos (como cualquiera de nosotros en similares circunstancias) a través de la emisión de deuda pública que se devuelve con

intereses. Estos intereses son más elevados cuanto menos seguridad ofrece el país a los posibles compradores de deuda. De ahí que la solvencia del país, la confianza que transmite a los posibles compradores, sea fundamental para pagar bajos intereses por el mismo dinero.

Las presiones especulativas que hemos sufrido estos días por parte de los mercados financieros han ido en la dirección de obligar a elevar los intereses que España debe pagar por la deuda emitida.

Esta ha sido la argumentación, poco o nada explicitada, que ha dado el Gobierno para justificar las medidas que presentó el pasado 12 de mayo y que suponen un recorte del gasto de 15.000 millones de euros, adicionales a los 50.000 millones previstos en el Plan de Austeridad presentado el 29 de enero.

Pero ante este hecho cabe preguntarse si la única manera de salir al paso de esta situación es recortando el gasto. El déficit se puede combatir reduciendo gastos, también incrementando ingresos. Para CCOO es compatible reducir el déficit manteniendo los derechos sociales reduciendo gastos que son fruto de las ineficiencias del sistema y, sobre todo, aumentando los ingresos. El Gobierno actúa justo en el sentido contrario al que, en nuestra opinión, debería hacerla.

### 4. Qué suponen las medidas que promueve el Gobierno

Las medidas promovidas por el Gobierno: congelar pensiones, rebajar el salario a los empleados públicos, suprimir el periodo transitorio para adaptar el régimen de jubilación parcial, o ajustar el periodo de carencia para tener derecho a pensión hasta 15 años, suprimir la retroactividad en materia de dependencia, reducir la inversión pública, merecen nuestro absoluto rechazo porque:

#### 1. Son injustas y desequilibradas

Injustas, pues la congelación de las pensiones afecta a uno de los sectores más débiles de la sociedad como es el

## Razones de CCOO contra el plan de ajuste del Gobierno

de los pensionistas. Así mismo la supresión de la retroactividad de la dependencia castiga a aquellas personas más desvalidas además de premiar a la CCAA que menos y peor han desplegado la Ley. Recortar los salarios de los empleados públicos también es injusto pues se hace hurtándoles el derecho a la negociación y amparándose en una imagen construida interesadamente por la cual se les ve como unos privilegiados, olvidando que se trata de colectivos con salarios moderados y bajos, fundamentales para garantizar el funcionamiento del país y los servicios básicos a la comunidad.

Desequilibradas, ya que se opta por reducir el gasto abandonando cualquier objetivo de incrementar los ingresos. En una situación como la actual todos debemos enfrentar sacrificios, pero debemos recordar que los trabajadores y trabajadoras ya los estamos soportando en forma de pérdida de puestos de trabajo y ausencia de expectativas de encontrarlo, además

de haber aceptado pactar acuerdos para la negociación colectiva que suponían una moderación salarial hasta el año 2012. Alguno de ellos es ahora incumplido por el Gobierno.

### 2. Son antieconómicas

Reducir la capacidad de compra de pensionistas y empleados públicos provocará un descenso del consumo cuando la reactivación económica precisa estimular la demanda. Por otra parte, la reducción de la inversión en obra pública frenará la actividad económica y supone renunciar a crear empleo en ese ámbito, e incluso, puede provocar pérdida adicional de puestos de trabajo. El propio Gobierno ha empezado a reconocer que la previsión de crecimiento, escasa de por sí, se verá mermada por el impacto de estas medidas.

### 3. Suponen una quiebra de la legitimidad del diálogo social

La congelación de las pensiones va

en contra de quince años de consenso en torno al Pacto de Toledo que ha permitido garantizar la viabilidad de nuestro sistema público, una de cuyas regulaciones legales, como es la revalorización anual de las pensiones, se va a dejar sin efecto. En este mismo sentido, reducir el salario de los empleados públicos "por decreto" supone un flagrante incumplimiento de los acuerdos suscritos hace pocos meses entre Gobierno y sindicatos.

### 4. Contamina y amenaza la negociación colectiva en el sector privado

que también había sido objeto de acuerdo entre empresarios y sindicatos en torno al Acuerdo de Negociación Colectiva 2010-2012. Empieza a ser significativo el número de convenios que debían negociarse y que desde el anuncio del Presidente se han bloqueado o roto por las pretensiones empresariales de aplicar rebajas salariales a rebufo de lo planteado por el Gobierno en la función pública.

## ¿Qué propuestas alternativas plantea CCOO?

### Flexibilizar los contenidos y plazos del Pacto de Estabilidad y Crecimiento de la Unión Europea

El citado Pacto fuerza a los países de la Unión a adoptar medidas drásticas en la contención del gasto que supondrán la retirada de los apoyos públicos a la economía y graves costes sociales. Mantener los compromisos adquiridos en el marco de la UE en el actual contexto económico y social, es materialmente imposible. Es inexcusable que el Gobierno de España, junto a otros países de la Unión, lidere la necesaria flexibilización del Pacto de Estabilidad.

### Reconstruir la estructura fiscal del Estado, actuando sobre los ingresos y no sólo sobre el gasto

CCOO ha sido profundamente crítica con la lógica desfiscalizadora en la que entró el Gobierno a partir del año

2007 (como lo fuimos con las que se produjeron en etapas anteriores) por lo que tenían de estímulos al ciclo expansivo de la economía entonces, por su falta de equidad ya que beneficiaban más a las rentas más altas (supresión del impuesto de patrimonio, práctica desaparición del impuesto de sucesiones, rebaja del 45 al 43 del IRPF a las rentas más altas, reducción del impuesto de sociedades...) porque se comían recursos que ahora nos hubieran sido muy necesarios y, en definitiva, por ser una pésima pedagogía respecto al papel que juegan los impuestos en una economía social de mercado que tiene uno de sus pilares en el Estado del Bienestar.

**Incrementar los ingresos:** En estas condiciones CCOO es partidaria de un replanteamiento en profundidad de nuestro sistema fiscal, de manera que se

puudiese empezar por recuperar las figuras fiscales que en este tiempo atrás han desaparecido: elevar la presión fiscal a las grandes empresas y particulares que, pese a la crisis, mantienen elevados beneficios e ingresos, combatir decidida y eficazmente el abultado fraude fiscal y la economía sumergida.

En este sentido consideramos necesario introducir una tasa específica al sector financiero. El sector financiero que ha consumido y va a seguir consumiendo recursos públicos para abordar su necesario proceso de reestructuración, debe contribuir también a reforzar los ingresos del Estado, mediante una tasa específica.

Estas medidas nos ofrecerían suficientes recursos como para no tener que recurrir a la reducción del gasto en partidas sociales como pretende el Gobierno.

Además, no es cierto que medidas

como las señaladas desincentiven la inversión ni que vayan a provocar una huida de capitales de nuestro país. Ni en nuestro país ni en otros, medidas como las que proponemos han generado tal reacción. Es bueno recordar, por otra parte, que la presión fiscal en España es inferior a la media europea en un 3,3% (un 37,1 frente a un 40,4)

**Reducir gastos** es una de las vías que, sin duda, habrá que utilizar para atajar el fuerte déficit que aqueja a la economía española. La cuestión radica en qué tipo de gastos pueden recortarse sin que afecten a los derechos sociales y laborales ni a la inversión pública en infraestructuras, que sigue siendo necesaria para reactivar la actividad económica y generar empleo, hasta que el capital privado salga del refugio del ahorro.

A este respecto el Partido Popular y toda la derecha mediática han hecho mucha demagogia sugiriendo que se corten las ayudas a los partidos políticos y sindicatos. Es una afirmación demagógica si tenemos en cuenta que la financiación de estas instituciones está contemplada como un desarrollo del papel institucional que la Constitución nos asigna y exige en nuestro sistema democrático. En el caso de las organizaciones sindicales, la labor de representación, negociación y defensa, con carácter general, no sólo para las personas afiliadas, de los intereses de los trabajadores y trabajadoras.

Para CCOO debe explorarse una línea de ahorro por la vía de corregir ineficiencias que caracterizan la estructura administrativa del Estado. Pensamos en la duplicidad de servicios que genera la descentralización administrativa. Siendo como somos en CCOO firmes defensores del Estado de las Autonomías y conscientes de que todavía resta una descentralización mayor para dotar de mayor capacidad de maniobra a las corporaciones locales, también creemos que es compatible este proyecto con garantizar una estructura más armónica que evite la reproducción de ámbitos que no aportan mayor eficiencia a las administraciones públicas y que en cambio



incrementan los costes de éstas. Junto a ello, la descentralización competencial debe ir acompañada de un aumento equilibrado de la corresponsabilidad fiscal entre las distintas administraciones públicas.

### **Adoptar medidas de regulación estricta del sector financiero, de las transacciones financieras internacionales, poniendo coto a los movimientos especulativos**

Evitar que se reproduzcan las condiciones en las que ha operado el sector financiero especulativo es fundamental para que no se vuelvan a generar crisis como la que atravesamos. En este sentido se hace indispensable la articulación de una respuesta fuerte y coordinada a nivel internacional para establecer mecanismos de estricta regulación del sistema financiero. Esta regulación debería complementarse con una tasa que grave las transacciones financieras internacionales. Al mismo tiempo, el Gobierno español, que preside la UE, debería liderar una actuación mancomunada ante los ataques a la deuda de los Estados de la UE y al Euro, poniendo coto a los movimientos especulativos.

### **Reestructurar el sector financiero en España**

Adoptando medidas que fortalezcan el grado de solvencia de las entidades financieras, que garanticen el flujo del crédito a las empresas y familias. En el caso de las Cajas consideramos que éstas deben avanzar en los procesos de fusión en marcha, con criterios de refuerzo de su solvencia y viabilidad, con el mayor respeto al empleo en el sector y manteniendo su actual naturaleza jurídica.

### **El necesario Pacto de Estado por la economía, el empleo y la cohesión social**

Somos conscientes que las formaciones políticas se están moviendo a golpe de encuesta electoral y que todas miran a la evolución de la crisis para conseguir sus objetivos, mantenerse o llegar al poder, lo que hace difícilmente imaginable que haya voluntad de sacrificar tales estrategias en beneficio del país. No obstante, hay que insistir en que para enfrentar la crisis, sus efectos más negativos en términos de destrucción de empleo y de tejido productivo, y establecer las bases de un nuevo patrón de crecimiento que garantice mayor riqueza y un mejor reparto de la misma asegurando la cohesión social, se requiere del esfuerzo de toda la sociedad a través de una negociación y compromiso sincero en el que se impliquen con capacidad de liderazgo el Gobierno, los partidos políticos, la patronal y los sindicatos.

En un Estado fuertemente descentralizado como el español, las CCAA, que en estos años han asumido importantes competencias en todos los órdenes, deberán asumir un papel activo. El Gobierno central deberá coordinar las medidas que éstas ya están adoptando con las que se puedan acordar en el ámbito nacional.

El esfuerzo y generosidad que demandamos sería capital en estos momentos para abordar medidas equilibradas en la lógica de combinar reducción de gastos y búsqueda de nuevos ingresos que permitiesen combatir el déficit preservando las políticas sociales.



Juan Martínez  
Gabinete de Estudios  
FE CCOO

# Las secuelas del decreto-ley en el Estado del Bienestar

*El preámbulo del Real Decreto-ley debe entenderse en clave externa. Tiene mucho de comentario dirigido a terceros, al ámbito de la Unión Europea, en un intento de ganar credibilidad y demostrar que se trata de un paso definitivo enmarcado en una política general de contención del gasto y estabilidad de las cuentas públicas, emprendida ya en los Presupuestos del 2010*

**LA CONTENCIÓN** del gasto se apreciaba ya en descenso presupuestario general, que afortunadamente no afectaba al Ministerio de Educación, y continuaba en el Plan de Estabilidad y Crecimiento 2010-2013, aprobado en enero, seguido del Plan de Acción Inmediata 2010 y del Plan de Austeridad de la Administración General del Estado 2011-2013 y que finalizaba en los Acuerdos marco con las comunidades autónomas y las administraciones locales 2010-2013. Es posible que un observador externo se pregunte si después de tantos planes, el recogido en el decreto-ley será el último. Habrá que preguntarse si la avidez del mercado no seguirá demandando aún mayores sacrificios a quienes no hemos generado esta crisis internacional.

En ese contexto, centrado en la justificación del control del déficit a través del gasto, se explica que se obvie cualquier referencia a la estabilidad, y equilibrio financiero, por la vía del incremento de ingresos. La única alusión, formulada de paso y forma difusa, aparece en el segundo párrafo del preámbulo del decreto-ley en el que se afirma que "la dureza y profundidad de la crisis ha llevado a todos los países industrializados a realizar un esfuerzo fiscal significativo (...). No obstante, como consecuencia de esta imprescindible política fiscal expansiva, las finanzas públicas han sufrido un grave deterioro que ahora debe ser corregido". Parece que con estas palabras se quiere decir que ya se hizo el trabajo en la vía

de los ingresos, lo que evidentemente no ha sido cierto en los últimos años, y ahora toca reducir el gasto.

Por otra parte, ante nuestra previsible reacción tras la ruptura por el Gobierno del Acuerdo de Empleados Públicos de 25 de septiembre de 2009, se acude al artículo 86 de la Constitución: "En caso de extraordinaria y urgente necesidad el Gobierno podrá dictar disposiciones legislativas provisionales que tomarán la forma de Decretos-leyes" y al 38.10 del EBEP: "Se garantiza el cumplimiento de los Pactos y Acuerdos, salvo cuando excepcionalmente y por causa grave de interés público derivada de una alteración sustancial de las circunstancias económicas, los órganos de gobierno de las Administraciones Públicas suspendan o modifiquen el cumplimiento de Pactos y Acuerdos ya firmados, en la medida estrictamente necesaria para salvaguardar el interés público". Numerosos juristas ponen en cuestión el rigor del procedimiento.

La primera medida concreta, el artículo uno del decreto-ley, es la reducción de costes de la UNED, tanto para el personal docente, como para el administrativo y laboral; todo un mensaje destinado a las comunidades autónomas que tienen que transfe-

rir fondos a sus universidades y para las empresas públicas.

En su mayor parte la norma se centra en las disposiciones sobre los funcionarios públicos y para situaciones específicas (policía, judicatura...). Aunque en los artículos del Tema del Mes se abunda en sus repercusiones en la enseñanza, es preciso formular dos comentarios adicionales. En primer lugar, no son ciertas las afirmaciones que aluden a una reducción salarial de un máximo del 7% para el personal funcionario, porcentaje que sólo se superaría en altos niveles de la Administración. Las retribuciones de los funcionarios del grupo A1 sufrirán una reducción mensual del 4,5% en sueldo y trienios desde junio (la apariencia en nóminas ordinarias será limitada), pero del 46,3% en la paga extraordinaria de diciembre. Esto produce un efecto acumulado del 9,7% para el resto del 2010, que provocará reducciones medias próximas al 7,5% en la Enseñanza Secundaria al computar el descuento fijo del 5% en las retribuciones complementarias (complemento de destino y específico). En caso de que esa paga extra se extienda a las del 2011, lo que tendríamos que interpretar como consecuencia natural de la congelación salarial para el año que viene, el efecto sobre

**Las retribuciones de los funcionarios del grupo A1 sufrirán una reducción mensual del 4,5% en sueldo y trienios, pero del 46,3% en la paga extra de diciembre**



las retribuciones básicas sería próxima al 10,5%. Si comparamos con el grupo A2, maestros y profesores técnicos, es cierta la progresividad de las medidas, puesto que la reducción de sueldo y trienios en la nómina ordinaria desde junio será del 2,7% y en la paga extra de diciembre del 32,8%; esto produce un efecto medio cercano al 6,5% en las retribuciones básicas de las 7 mensualidades restantes hasta fin de año, que se elevaría al 7% en el conjunto del 2011.

Pero dentro del mismo grupo la progresividad no existe, sino que se invierte. La fijación de un porcentaje fijo del 5% en las complementarias tiene el efecto perverso de que el impacto es porcentualmente mayor a menor complemento de destino. En consecuencia, dentro de la enseñanza el efecto porcentual es máximo en el profesor de Secundaria y mínimo en el catedrático de universidad, al ser las retribuciones complementarias de estos últimos casi el doble de las que perciben los primeros.

Por lo que respecta al PSEC de las administraciones educativas y universidades, el decreto-ley dispone las equivalencias entre los grupos de funcionarios y los grupos de convenio, A1= 1 por ejemplo, y una reducción generalizada del 5% de la masa salarial, sobre la que no se fija su progresividad, trasladándose la concreción de ésta a los propios negociadores de los múltiples convenios afectados.

En el caso de la enseñanza concertada, el decreto-ley no adopta medidas concretas más allá de la congelación salarial para 2011 que se deriva del Acuerdo laboral con el Ministerio de noviembre de 2005. Pero, como consecuencia del artículo 117.4 de la LOE, hay acuerdos en las comunidades autónomas que crean complementos retributivos basados en distintos porcentajes de equiparación con el profesorado de la enseñanza pública del mismo nivel. Es la situación de quince comunidades que explica el que por ejemplo, en Andalucía se propongan reducciones de entre 115 y 168 euros lineales en cada una de las ocho pagas pendientes del 2010.

Un elemento central poco comentado del decreto-ley es la disposición adicional 7ª, que señala que las cotizaciones a la Seguridad Social y a Clases Pasivas seguirán siendo las anteriores a la reducción durante 2010, en principio para no perjudicar las expectativas sobre futuros derechos, en especial sobre las pensiones. Esta disposición crea una situación extraña: se cotizará por cantidades que no se perciben, dejando abierto el interrogante sobre que va a pasar a partir de 2012, una cuestión no aclarada en la norma.

Tampoco existen concreciones sobre el año 2011, más allá de la anunciada congelación de las percepciones de 2010, que se deduce de

la disposición adicional 2ª que suspende parcialmente, hasta el 2012, el Acuerdo de empleados públicos, dejando importantes márgenes de duda. ¿Reducción en el mismo valor anual total percibido en 2010? ¿Mantenimiento durante el 2011 de los salarios mensuales de las próximas nóminas, que supondría ingresos reales menores a los de este año? ¿Extensión de la paga extra de diciembre a las del próximo año que no sólo supondría mayor reducción real que en 2010, sino que incrementaría en 2011 el porcentaje real de la reducción?

El artículo 4 del decreto-ley extiende la misma congelación en 2011 a las pensiones, prescindiendo del Pacto de Toledo y dejando sin efecto la aplicación del apartado 1 del artículo 48 de la Ley General de la Seguridad Social y el 27 de la Ley de Clases Pasivas del Estado, salvo para determinadas situaciones de mínimos. Tiene efectos generalizados en la enseñanza.

Asimismo, la finalización del régimen transitorio para el acceso a la jubilación parcial, muy extendida en distintos ámbitos de la enseñanza privada, no sólo endurece las condiciones de la misma -61 años, 25% de mínimo de jornada activa-, sino que puede suponer la pérdida del actual derecho para muchas personas, al pasar, de golpe, de 24 a 30 años el mínimo de cotizaciones necesarias para poder acogerse a ella. Tiene, además, efectos, sobre la renovación y rejuvenecimiento de plantillas.

Por otra parte, hay que advertir sobre las "ventajas" de una confusa disposición que afecta a la edad de acceso y que puede empujar hacia el bloqueo de los actuales convenios existentes a la entrada en vigor del decreto-ley. Esta norma no perjudica sólo a la enseñanza privada, sino que en el futuro tendrá implicaciones en la pública. Hay que recordar que este año había que negociar la extensión de esta modalidad a los funcionarios, que, caso de producirse, se verán automáticamente endurecidas.

## Otras consecuencias negativas del decreto-ley

**LOS EFECTOS** del decreto-ley sobre la Ley de Dependencia (artículo 5), que afectan a expectativas de cobro de derechos, pueden suponer un frenazo en las expectativas de creación de empleo suscitadas por la ley. Ante la parálisis en muchas comunidades, esperamos que se acelere la resolución de los expedientes.

En el marco general, tenemos que citar las medidas relativas a la inversión pública y las finanzas de las administraciones locales, concebidas en muchos casos como elementos dinamizadores del empleo, que tendrán indudablemente consecuencias negativas y parece que contradictorias con el papel históricamente atribuido a estas inversiones.

Por último, en lo que respecta a la negociación colectiva, si el Estado reduce y congela los salarios, ¿qué propondrán las patronales en los futuros convenios colectivos? En este sentido, ya tiene efectos sobre las sociedades mercantiles con participación pública, regidas por convenios propios que están siendo pensionados.



**Carmen Perona**  
Abogada  
de C.C.OO.

# consultas jurídicas

## ■ Acompañar a un familiar al médico

*¿Es permitido remunerado acompañar a una hija al médico?*

M.P.G. Madrid

El artículo 48.1, j) de la Ley 7/2007, de 13 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), recoge como permiso retribuido: "Por tiempo indispensable para el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público o personal y por deberes relacionados con la conciliación de la vida familiar y laboral".

El antecedente inmediato se encuentra en el artículo 30.2 de la Ley 30/84 de 2 de agosto, en la redacción dada por la LO 3/2007, que añade la siguiente frase: "... y por deberes derivados de la conciliación de la vida familiar y laboral".

El origen de esta acepción procede de la Orden APU/3902/2005, de 15 de diciembre 2005, que dispone la publicación del Acuerdo de la Mesa General de Negociación por la que se establecen las medidas retributivas para la mejora de las condiciones de trabajo y la profesionalización de los empleados públicos, apartado 4. Medidas para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, que prevé: "De acuerdo, con lo previsto en el art. 30.2 de la Ley 30/1984, podrán concederse permisos por el tiempo indispensable para el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público y personal y los relacionados con la conciliación de la vida familiar y laboral."

Junto a la Directiva 10 de marzo de 2006, relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombre y mujeres, en asuntos de empleo y ocupación.

En el presente supuesto debe tenerse en cuenta en primer lugar que, según el artículo 216 del Código Civil, "las funciones tutelares constituyen un deber, se ejercerá en beneficio del tutelado y el tutor tiene la obligación general de velar por el tutelado". Y así lo ha entendido la Comisión Superior de Personal en Dictamen de 20 de mayo de 1997, señalando que el acompañamiento de familiares al médico se encuentra recogido en el supuesto reglado de "podrán concederse permisos por el tiempo indispensable para el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público y personal".

## ■ Accidente *in itinere*

*He sufrido un accidente mientras venía del colegio, en Toledo capital, a mi casa de Madrid. Tengo autorización al respecto, ¿se considera accidente laboral?*

L.C.M. Toledo

El Reglamento General del Mutuismo Administrativo, en su artículo 73, señala que accidente de servicio es "toda lesión corporal que el mutualista sufre con ocasión o por consecuencia de la prestación de sus servicios a la Administración del Estado".

En interpretación de dicho precepto, la jurisprudencia del Tribunal Supremo exige una relación de causalidad —próxima e inmediata y debidamente acreditada—, entre el accidente o lesión y el trabajo o servicio que presta el funcionario, es decir, que la lesión se haya producido con motivo o consecuencia del trabajo o servicio.

En tal sentido, las lesiones deben estar conectadas con la naturaleza o incidencias del servicio, descartándose la existencia de relación de causalidad alguna cuando el daño que se ha inferido sin más relación con el servicio público que la pura circunstancia temporal, en definitiva, el haberse

producido la lesión en el momento en que aquél se realizaba.

Así se han considerado circunstancias determinantes para la calificación de un siniestro como accidente por razón del servicio las siguientes: que se produzca dentro del horario de servicio en el desarrollo normal de las tareas propias del mismo; que se produzca en el trayecto realizado desde el domicilio al lugar de trabajo o viceversa, ya sea al tomar el turno o una vez concluido; que se produzca como consecuencia de intervenciones realizadas fuera del servicio como consecuencia de alteraciones del orden o comisiones de delitos o faltas o precisamente para entrar unas y otras; que el siniestro se deba a atentados o ataques personales realizados contra el funcionario, por causa o en razón de la condición de tales.

Por último, el artículo 115.3 de la Ley General de la Seguridad Social establece que se presumirá, salvo prueba en contrario, que son constitutivas de accidente de trabajo las lesiones que sufra el trabajador durante el tiempo y en el lugar de trabajo.

En este sentido, el Tribunal Supremo ha venido especificando (Sentencia de 18.10.1996) que la indicada expresión no sólo alude a los accidentes de trabajo, sino también a las enfermedades que se manifiestan durante el trabajo y que la presunción de accidente de trabajo puede ser destruida por prueba en contrario que evidencie de forma inequívoca la ruptura de la relación de causalidad entre el trabajo y la enfermedad, y para ello es preciso que se trate de enfermedades que no sean susceptibles de una etiología que pueda ser excluida mediante prueba en contrario.

Por último, el reconocimiento de una lesión producida en acto de servicio se halla relacionado con la evidencia de "la efectiva influencia del ejercicio laboral en la aparición de la patología de referencia" (STS 24.05.1990).



## Retrato canalla del malestar docente

Juan José Romera

Toro Mítico. Precio: 19,95 euros

Profesor de Lengua Castellana y Literatura en un instituto de Málaga, Juan José Romera López ha escrito un original ensayo no exento de sentido del humor en el que aporta una sorprendente reflexión sobre el estado actual de la enseñanza en los centros educativos españoles.

Para desgranar sus argumentos recurre a una estrategia narrativa que consiste en establecer una relación epistolar ficticia entre una experimentada profesora con un profesor novato, en la que pasan revista, ayudados de un editor, a las principales cuestiones y problemas de la educación en la España del siglo XXI.

*Retrato canalla del malestar docente* no quiere sumarse a la opinión catastrofista de la enseñanza pública en nuestro país. La perspectiva es otra: ofrecer un retrato entre lo grotesco y lo esperpéntico, de aquellos docentes que, desde la queja constante, siempre creen que cualquier tiempo pasado fue mejor y que el presente es un callejón sin salida.

El mismo en el que se encuentran los personajes en su sorprendente final.

El autor introduce una serie de glosas en las que se explica el significado de algunos de los términos, siempre relacionados con la pedagogía, más utilizados por los autores de las cartas.

Juan José Romera López (1964) es licenciado en Filología Hispánica por la Universidad de Granada. Amplió estudios de cine en la Escuela Internacional de Cine y Televisión de San Antonio de los Baños (Cuba) y de periodismo televisivo en el Instituto RTVE. Durante cinco años trabajó como crítico de cine y articulista del diario *Ideal* de Granada.

## Claves para aprender en un ambiente positivo y divertido

Begoña García Larrauri (dir.)

Pirámide. Madrid, 2010. Precio: 21 euros



Este libro está escrito por profesoras de diferentes niveles educativos, desde primaria a la universidad, que han encontrado en el buen humor la actitud optimista, la sonrisa y el afecto, el modo de lograrlo, precisamente en una profesión en la que a menudo falta sentido del humor. Las autoras ofrecen claves para "cargar las pilas de energía positiva".

## Una llamada de atención

Philip Meirieu. Traducción: María Enguix

Editorial Ariel. Barcelona, 2010

Precio: 20,50 euros



El prestigioso pedagogo Philippe Meirieu analiza los desafíos más recientes de la educación: la crisis de autoridad, el uso de Internet, el trabajo escolar, la idea del esfuerzo, la influencia de la publicidad, la detección precoz de la delincuencia, el dominio de la lengua... Una reflexión completa que recoge las aportaciones de los grandes pedagogos sobre la educación de los adultos del mañana dirigida a todos los adultos.

## Fragmentos póstumos III

Friedrich Nietzsche

Traducción: Daniel Sánchez Meca y Jesús Conill

Tecnos. Madrid, 2010. Precio: 43 euros



Se recogen en este volumen tercero los fragmentos póstumos de uno de los períodos de mayor intensidad creativa de Nietzsche, el de la elaboración de los cuatro libros de que consta su *Así habló Zaratustra*. También incluye aforismos y comentarios acerca de cuestiones capitales como la relación entre el azar y la necesidad, la crítica radical a la moral, una nueva modulación del concepto de mentira y de simulacro, y sobre todo, el pensamiento del eterno retorno.

## Memorias de ultratumba

F-R. de Chateaubriand

Traducción: J.A. Millán Alba

Cátedra. Madrid, 2010. Precio: 42,50 euros



Escritas a lo largo de treinta años, las célebres *Memorias* del vizconde de Chateaubriand, abarcan casi un siglo de la historia de Francia. En ellas cabe ver los acontecimientos ocurridos bajo las luces declinantes del Antiguo Régimen en un castillo de Bretaña todavía feudal, hasta los sucesos que se inician al alba de la era democrática y contemporánea.

## Después de La sociedad abierta

Karl Popper

Traducción: Ferran Meler-Ortí

Paidós. Barcelona, 2010. Precio: 39 euros



Jeremy Shearmur y Piers Norris Turner han recopilado los escritos más importantes de Popper que hasta ahora permanecían inéditos y dispersos en distintos archivos sobre temas sociales y políticos desde la época de la publicación en 1945 de *La sociedad abierta* hasta su muerte en 1994. El presente volumen incluye también parte del interesantísimo intercambio epistolar entre Karl R. Popper y Rudolf Carnap, Friedrich A. von Hayek e Isaiah Berlin.

## El libro de los muertos

Elias Canetti

Traducción: Juan José del Solar

Galaxia Gutenberg/ Círculo de Lectores

Precio: 18,50 euros



La reflexión sobre la muerte fue uno de los temas presentes siempre en la obra de Canetti, Premio Nobel en 1981. A lo largo de su dilatada vida, trabajó en ese *Libro de los muertos* en el que volcaba apuntes, reflexiones, aforismos y citas. Ahora se presenta este volumen en una edición inédita, aunque en el legado del escritor figura muchos más escritos sobre este tema.





Luis Alfonso Iglesias Huelga

Relaciones internacionales FE CCOO

INTERNACIONAL

## Asesinar al mensajero

*La ejecución en Irán del docente sindicalista Farzad Kamangar el pasado 9 de mayo nos sitúa nuevamente en el contexto de la persecución de los docentes en pleno siglo XXI. Kamangar, que era miembro del sindicato de profesores de Kurdistán, fue sentenciado a muerte en febrero de 2008 por el Tribunal Revolucionario de Teherán por ser considerado un "peligro para la seguridad nacional" y "un enemigo de Dios".*

**FINALMENTE** fue ejecutado en secreto, junto con otros cuatro compañeros. Las autoridades iraníes no avisaron ni a sus familiares ni a sus representantes legales.

A su vez, el 13 de mayo, la Internacional de la Educación, Federación Sindical Mundial, que representa a más de 30 millones de docentes y trabajadoras y trabajadores en educación en 166 países, se solidarizó con la marcha contra la impunidad y los crímenes que se han dando contra el magisterio colombiano. En los últimos meses tres docentes colombianos fueron asesinados y sus crímenes permanecen sin esclarecer. Los nombres de Elkin Eduardo González, Benito Díaz Álvarez y Javier Estrada se suman a una escabrosa política de exterminio contra sindicalistas, docentes y dirigentes sociales y, según el Ministerio de Protección Social, las educadoras y los educadores son el mayor grupo que ha sido víctima de la violencia, constituyendo el 55% de todos los sindicalistas asesinados.

En el marco de la Internacional de la Educación, la FECCOO se ha unido a las redes y campañas internacionales para recordar a Farzad y apoyar a los otros docentes y sindicalistas iraníes, incluidos Rasoul Bodaghi, Hashem Khastar y Bahman Goudarzzade, que siguen en prisión en Irán. De igual forma mantenemos un apoyo permanente a las acciones de nuestros compañeros colombianos para reclamar el cese de los crímenes contra los docen-

tes de ese país y de todos los lugares del mundo.

Cayetano Ripoll, un maestro de escuela, fue la última víctima de la Inquisición en España. Acusado de no creer en los dogmas católicos, se le denunció por no llevar a sus alumnos a misa y por sustituir la frase "Ave María" por "Las alabanzas pertenecen a Dios" en las oraciones del colegio. Condenado a muerte por hereje fue ejecutado el 26 de julio de 1826. Ya vemos que las tristes historias de la historia no sólo se actualizan sino que se perfeccionan y globalizan de forma macabra en los albores del siglo XXI.

Tal vez el internacionalismo consista hoy más que nunca en luchar contra los tiranos que piensan que matando al mensajero evitan la recepción del mensaje porque quieren evitar que las personas no salgan de su minoría de edad, eliminando su derecho a la dignidad. Debemos mostrarlo a nuestros alumnos y alumnas cada día para que puedan dar el justo valor a sus derechos y comprendan la necesidad de defenderlos en cada rincón del mundo.

El día 12 de junio se celebra el Día Mundial contra el Trabajo Infantil, una lacra que sufren más de 200 millones de niños. Es una buena fecha para seguir recordando a los compañeros asesinados y decirles a los asesinos que, muy a su pesar, el mensaje continúa y que nos enfrentaremos, sin desmayo, contra su impunidad indecente y su matonismo criminal.

cultura

## El espejo del teatro



Víctor Pliego

**EL TEATRO** opulento y decadente, clásico y moderno, de Francisco Nieva es de otro siglo, pero no exactamente del siglo pasado, sino de un tiempo antiguo que está

por llegar, y que convive con nosotros. El Centro Dramático Nacional ha estrenado "Tórtolas, crepúsculo... y telón", obra ambiciosa, escrita por el maestro manchego hace casi medio siglo y que por fin sube al escenario bajo su propia dirección. Una escenografía barroca y un vestuario fantástico sirven de envoltorio a un teatro de palabra audaz y saltarina. José Hernández y Rosa García Andujar han sabido interpretar con su propuesta plástica la estética grotesca de Francisco Nieva.

Los actores de una compañía venida a menos son puestos en cuarentena en un teatro aparentemente abandonado, donde se enfrentan a un inquietante portero y a un inesperado público, que fisga desde sus palcos. El teatro se mira en el espejo, y los espectadores pugnan por conquistar el protagonismo, como esas figuras que hoy colonizan los televisores, haciendo de su impudicia un espectáculo de masas. Manuel de Blas se transforma en el sobrenatural maestro de esta turbadora ceremonia, mientras que Esperanza Roy se convierte en la diva Trapezia, una hermosa fracasada, adversaria de las triunfales modernidades de Zemira, encarnada por Jeannine Mestre. Los intérpretes terminan poseídos por sus personajes, aunque podrían caer en un mayor frenesí. Las voces se mezclan en una divertida, sorprendente y turbadora reflexión sobre el teatro, el paso del tiempo, las frustraciones y la supervivencia. En este escenario, la hondura se reviste de pícaro frivolidad y lo insólito resulta pertinente. Fiel a sí mismo, Nieva no deja de sorprender, de agitar, de alborozar.



MUJERES

## Verdaderamente... ésta no es la solución

**Esther Muñoz**  
Secretaría de Igualdad  
FE CCOO

**DECÍAMOS** en septiembre del 2009 que el curso comenzaba con una situación económica y laboral complicada y que la educación debería ser una baza importante para ayudar al cambio del modelo productivo. Sin embargo, nueve meses después finalizamos el curso con recortes sociales, laborales y económicos en los servicios públicos, entre los que se encuentra la educación. Es el premio que se cobran los "mercados financieros" que han estado recibiendo dinero público<sup>1</sup> para salvarse y que, poco satisfechos, quieren seguir traspasando los recursos públicos que quedan al ámbito privado. Es un ataque en toda regla al modelo de bienestar europeo, que tantos sacrificios costó construir en el siglo pasado.

Con la crisis económica ha empeorado la situación laboral de hombres y mujeres en el mercado laboral, especialmente para las mujeres, que partían de condiciones laborales de peor calidad y siguen teniendo menores tasas de actividad laboral<sup>2</sup> y ocupación, mantienen la discriminación salarial, registran mayores índices de temporalidad y paro<sup>3</sup>, perciben menores cuantías en las prestaciones por desempleo<sup>4</sup>, porque la contratación temporal y a tiempo parcial genera menores derechos frente al paro, y perciben pensiones de jubilación más bajas.

Pero, además, las mujeres se verán gravemente afectadas por la reducción en la financiación de los servicios públicos (educación infantil, atención y cuidados a personas dependientes, hospitales...) y sufrirán en mayor medida el incremento en la carga de

trabajo, debido a esos recortes, en los ámbitos familiar y laboral.

También se verán más perjudicadas por la menor inversión pública en Investigación y Desarrollo ya que en nuestro país las jóvenes investigadoras licenciadas superan el 60% en los centros de investigación y este sector debería ser clave en la recuperación económica.

La inversión en infraestructuras y creación de Centros de día, residencias de la tercera edad y escuelas infantiles públicas son imprescindibles si queremos dedicar el gasto a inversiones social y económicamente rentables, que se traduzcan en bienestar y creación de empleo de calidad. Muchas mujeres, actualmente fuera del mercado de trabajo, desempleadas o subempleadas, podrían así liberarse de parte de las tareas de cuidado e incorporarse al mundo laboral, elevando las tasas de actividad de las mujeres, incrementando los ingresos de la seguridad social y aumentando el producto interior bruto del país. Simplemente incrementando un mínimo del 1% cada año la tasa de actividad femenina se podrían conseguir mejoras en las arcas de la Seguridad Social más importantes que con la propuesta planteada de retrasar la edad de jubilación.

Nuestro futuro quedará gravemente comprometido si no somos capaces de promover la recuperación económica y un cambio en el modelo productivo, manteniendo y mejorando los servicios públicos como garantía de bienestar y cohesión social y trabajando por la igualdad.

1 150.000 millones de euros, el 14,3% del PIB del año 2008

2 El 52,05% en el primer trimestre del 2010, lejos del 60% marcado para el 2010 por el Tratado de Lisboa

3 El 20,16% en el primer trimestre del 2010, frente al 20,05% de los hombres

4 Un 12,7% menos de media

crónica  
bufa

## Los muros



**Luis García Trapiello**

**A FINALES** de 1989 caía el Muro de Berlín y con él, nadie lo duda, cayó el comunismo real. Se redefinieron los espacios geopolíticos y las relaciones internacionales. Todo cambió. A finales del 2008 Lehman Brothers suspendía pagos y con él, solo los cavernícolas lo niegan, comenzó a caer el Muro del Capitalismo. Ya ha caído y nada se ha redefinido. Y eso que muchos dijeron, Obama incluido, que había que diseñar un nuevo sistema económico y de relaciones internacionales.

Vivíamos en la opulencia, gastábamos lo propio y ajeno y una buena mañana, el presidente del Gobierno nos soltó un soplamocos y nos dejó sentados. Es más, nos metió mano en el bolsillo, no para eso, malpensados, si no para sacarnos unos muchos euros. ¿Tan difícil era que nos dijese que nos pedía un crédito que sería devuelto cuando hubiese superávit? Aunque fuese *ad calendas graecas*.

Muro del capitalismo caído y con nuestra pasividad reconstruida contra nosotros mismos. Estamos bobos. ¿Tanto cuesta conseguir que se grave con el 70% o más las plusvalías obtenidas en inversiones de unos días, de unas semanas? ¿Por qué es imposible que se prohíba que, en la fracción de un clic del ordenador, se transfieran grandes sumas de capital de un país a otro?

Uno quisiera escribir una crónica elegíaca y ha de quedarse lo escrito en esto, en mostrar la mera bufa que los gobiernos hacen de quienes se niegan a que no se definan nuevos espacios económicos y de relaciones internacionales. La gente en Babia y Europa, raptada.

 **ANDALUCÍA**

## *CCOO exige que la reducción del gasto público no afecte a la aplicación de la Ley de Educación de Andalucía*

**ANTE** las medidas aprobadas por el Gobierno central para reducir el gasto público, la Federación de Enseñanza de CCOO exige que los recortes no afecten a la aplicación de la Ley de Educación de Andalucía (LEA). En este sentido, el sindicato recuerda las palabras del presidente de la Junta de Andalucía en su toma de posesión y en el recientemente presentado plan Esfuerzo, donde puso en valor la necesidad de invertir más en educación para salir de la crisis.

Para CCOO, es más necesario que nunca invertir adecuadamente en educación si se quiere salir de la crisis económica, pues la formación y la investigación son los caminos más acertados para crear

ese nuevo tejido productivo que todos consideramos necesario.

Ante los posibles ajustes económicos por parte del Gobierno andaluz previstos en el gasto público, la Federación subraya que el éxito escolar y la formación son necesarios para crear un nuevo orden social y económico, y por ello, es fundamental que se aplique tanto la LEA como el acuerdo sindical para su desarrollo.

Esta ley contempla ampliar el refuerzo educativo en la Educación Primaria, así como reducir el número de estudiantes por aula en las asignaturas instrumentales de Lengua Castellana, Matemáticas e Inglés mediante desdo-

bles o la división en dos de cada grupo de estudiantes.

Para CCOO hay cuestiones irrenunciables, por lo que advierte que la Administración "nos tendrá enfrente si pretende que el recorte público en educación recaiga en aspectos acordados y que son imprescindibles para el avance en igualdad y equidad de toda la población escolar andaluza". Igualmente, recuerda que es un objetivo de la propia LEA dignificar al profesorado, algo que, en su opinión, "difícilmente se logrará con recortes de salarios que, más que dignificar el trabajo que desarrollan los docentes, lo precarizan y hacen que pierda su reconocimiento social".

 **ASTURIAS**

## *Un curso de desencuentros con la Administración*

**HAN SIDO** muchas las reivindicaciones por las que en CCOO hemos peleado este curso con la Administración: recuperar el cobro de los complementos de maestros del primer ciclo ESO y profesorado de Conservatorios; las licencias para profesorado; la negociación de plantillas; la negociación de la Oferta de Empleo Público; el modelo de Orientación Educativa; la negociación de plantillas en la Enseñanza Concertada, que desembocó en dos jornadas de huelga los días 27 de enero y 24 de febrero, etc. Pero, por encima de estos asuntos, ha destacado la confrontación respecto a la Ley de Evaluación Docente.

En CCOO nos hemos opuesto siempre a esta ley por discriminatoria contra la cual convocamos diversas concentraciones previas a su aprobación. Además nos reunimos con los grupos políticos con representación en el Parlamento

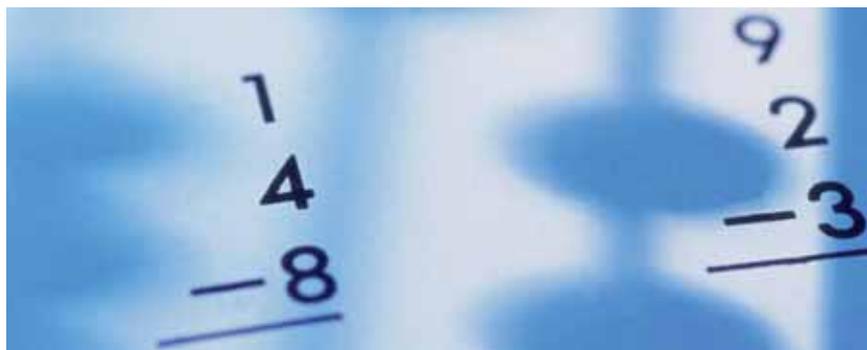
regional con el objetivo de hacerles comprender lo injusta de esta ley y que no la apoyaran en la votación del Parlamento.

La ley fue finalmente aprobada el 29 de diciembre de 2009 en los términos en los que la presentó la Administración educativa con la complicidad de algunas organizaciones sindicales que consintieron, con su firma fuera de la Mesa sectorial, que la Administración pudiera presentar el texto que se aprobó.

Con la Ley en vigor desde el 1 de enero, quienes firmaron la adhesión a la carrera quedan vinculados a la superación de unos desconocidos planes de evaluación para no tener que devolver los adelantos percibidos desde enero de 2007. Pero mientras no estén definidos los planes y la evaluación no se lleve a cabo, existirá un colectivo de profesorado –quienes no firmaron en 2007 y los que en esa fecha no cumplían el requisito de

tener cinco años como funcionarios en el Principado de Asturias y lo fueron cumpliendo a lo largo de estos años y quienes llegaron por concurso de traslados a nuestra comunidad– que vienen desarrollando el mismo trabajo que el resto del profesorado con el que conviven día a día pero con un salario menor.

Este es el aspecto más injusto de la ley que CCOO ha denunciado repetidamente: la desigual retribución por realizar el mismo trabajo, por eso venimos defendiendo que "a igual trabajo, igual salario". En esta línea se promovió una reclamación a la nómina del mes de enero y se puso en manos de nuestros servicios jurídicos, y siempre que tuvimos ocasión pedimos a la Administración (y ella siempre se negó) el pago, con efectos retroactivos, para quienes tenían derecho a él y su único pecado consistió en no adherirse a un procedimiento que fue anulado por los tribunales.



CANTABRIA

## Recortes en Educación

**José Manuel Marañón**

Responsable de Comunicación  
FECCOO de Cantabria

**HACE** unos días, el ministro de Educación, Ángel Gabilondo, dijo que en educación no iba a haber recortes. Al día siguiente, CCOO y el resto de sindicatos de la Junta de Personal anunciaban lo contrario.

Obviamente no hay contradicciones. Probablemente, no vaya a haber recortes en el presupuesto del Ministerio. Pero este presupuesto es residual en el total del gasto educativo del conjunto del Estado.

Por lo tanto, hay mensajes que se lanzan desde la propia Administración que no dejan de ser medias verdades que confunden a la opinión pública.

Porque, en Cantabria, efectivamente, sí hay recortes. En primer lugar, en los salarios de los trabajadores y trabajadoras del sector y de los que tenemos que sacar un par de conclusiones. Por una parte, se abunda más en la idea de que los paganos de la crisis son colectivos que no la generaron, mientras que los que la causaron se marchan de rositas y no solo eso sino que están poniendo a los Estados de rodillas. Pero es más, cuando a los sindicatos nos llaman a la negociación diremos que negociamos un acuerdo que ha quedado en papel mojado, demostrando con ello que los empleados públicos no tenemos derecho efectivo a la negociación colectiva. Por

cierto habíamos pactado la ¡brutal! subida de un 0,3% para este año.

En segundo lugar, habrá casi seguro recortes en plantillas, con lo que lo que se atenta a la creación de empleo de una doble manera, recortándonos poder adquisitivo, lo que conllevará menos consumo menos crecimiento y menos empleo, y recortando empleo directamente.

Y en tercer lugar, la mayoría de las actuaciones y programas que se habían implantado para, según la Consejería, dar un salto de calidad en el sistema educativa, está sometidos a discusión y algunos corren serio peligro.

Entendemos que los recortes podrían darse en otros capítulos, lo que redundaría en que los capítulos que consideramos importantes y, fundamentalmente, el de las plantillas, no se vean afectados. ¿Cuánto le cuesta a la Consejería las licencias de Windows? ¿Cuánto se ahorraría si fuéramos a un software libre?

En este curso tendría que haberse reducido a la mínima expresión el capítulo de simposios, publicaciones y viajes. Convendría hacer un análisis sosegado del grado de eficiencia de las numerosas asesorías que hay en esta Consejería de Educación.

Si a los enseñantes se nos recorta el salario, si cae el empleo tanto directo como indirecto que genera la Consejería, se entiende muy mal que no se produzcan recortes en temas más prescindibles.



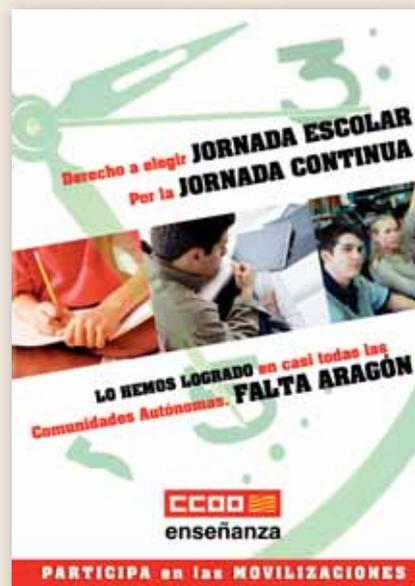
ARAGÓN

## En septiembre se crearán cinco centros integrados de FP

**EL PRÓXIMO** curso entrará en vigor el Decreto 190/2009, por el que se regulan los centros integrados de Formación Profesional. El 1 de septiembre se crearán cinco de estos centros, que se hallan en fase de experimentación (dos en Zaragoza, dos en Huesca y uno en Teruel). Aún falta mucho por definir y determinar: nombramientos de equipos directivos, constitución de consejos sociales y presupuestos económicos.

## Concentraciones por la jornada continua

**EL PASADO** día 12 de mayo se produjeron concentraciones en las tres capitales aragonesas a favor de la libre elección de jornada en los colegios de Educación Infantil y Primaria. Participaron 700 personas en Zaragoza, 150 en Huesca y otras tantas en Teruel. La siguiente medida prevista es el envío de peticiones por los claustros a los Servicios Provinciales correspondientes.



## CCOO logra que las listas de empleo se configuren por un concurso de méritos

**LOS CUATRO** sindicatos representados en la Mesa General de Negociación de los Funcionarios Públicos de Canarias (MGNFP) han valorado positivamente una propuesta de proyecto de decreto, que ha tenido en cuenta las aportaciones sindicales, y que supone un gran avance con respecto al borrador anterior.

A finales del curso pasado el Gobierno canario decidió eliminar las listas de empleo actuales. Ya en julio de 2009 presentó la fórmula para conformar nuevas listas y eliminar las actuales. Desde el primer momento, CCOO se ha mostrado contraria al planteamiento del Gobierno y así lo hizo saber en la Mesa General correspondiente. Esa fórmula, desarrollada inicialmente como una orden para, después, hacerlo a través de Decreto, consistía en conformar las listas de interinos mediante la nota

de oposición, exclusivamente, colocando en primer lugar a los "aprobados sin plaza" y, a continuación, a los que, no habiendo aprobado, tenían una nota no inferior al 2,5, dejando, por tanto, fuera de las listas a todo aquel que no alcanzaba esa puntuación.

Desde ese momento, el sindicato inició un conjunto de acciones que en diciembre cristalizaron en un proceso de negociación que no culminó con éxito para el profesorado interino, pues el pasado 9 de marzo la Mesa General de Negociación abordó el proyecto de "decretazo". Como consecuencia de ello, reiniciamos acciones de diverso tipo, entre ellas, la asunción por la Confederación Sindical de CCOO y UGT de la reclamación de una reapertura de la negociación y eliminación del decretazo al propio presidente del Gobierno de

Canarias. Como resultado de estas y otras gestiones, el Ejecutivo suspendió la tramitación del proyecto de decretazo, abriendo un nuevo proceso de negociación al objeto de buscar el consenso en torno a una fórmula de conformación de las listas en la que se "concilien" los intereses del profesorado interino y sustituto con los de los aspirantes que también tienen derecho a formar parte de las listas de empleo.

Ante esa apertura de la negociación, CCOO asumió su responsabilidad presentando propuestas que permitían responder al objetivo de que las listas se conformen con todos los interinos actuales, sin eliminación por nota de oposición y aplicando un conjunto de méritos en el que la oposición era uno más, tal como ya recogía el II Protocolo que todos defendíamos.

## CCOO celebra su primer Foro educativo

**MÁS DE 230** personas participaron en el I Foro Educativo que, bajo el lema "La educación como objetivo social prioritario", organizó la Federación de Enseñanza de CCOO los días 21 y 22 de mayo en León.

Las mesas-coloquio obtuvieron una muy buena acogida por parte de los asistentes, que debatieron en ellas sobre la necesidad de que cada comunidad autónoma apruebe la correspondiente Ley de la función pública que desarrolle el Estatuto Básico del Empleado Público, de un Estatuto docente y de un Estatuto del Personal Docente universitario, así como la exigencia de una carrera profesional, tanto para el personal docente como para el personal de servicios educativos complementarios. También se debatió la situación actual de las medidas de aten-

ción a la diversidad y sobre los resultados escolares.

Una de las mesas redondas abordó la orientación, académica y profesional, como elemento fundamental en la mejora de la calidad del sistema educativo español. En otra se trató el tema educación/empleo, con interesantes

intervenciones, tanto por parte de los ponentes como de los asistentes. La conferencia inaugural corrió a cargo de la escritora Clara Sánchez, ganadora del Premio Nadal de novela 2010.

La información completa la podéis encontrar en nuestra página web: [www.feccoocyl.es](http://www.feccoocyl.es).





## La Consejería retira su facultad de evaluación a las Escuelas Oficiales de Idiomas

*En sendas resoluciones del 23 de marzo, publicadas en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha el 31 del mismo mes, se establecen para el final de este curso 2009-10 la realización de pruebas terminales para los niveles C1, avanzado, intermedio y básico, corregidas y calificadas por tribunales constituidos al efecto por la Consejería de Educación y Ciencia. Estimamos estas resoluciones nulas de pleno derecho al contradecir legislación de rango superior, por lo que se ha pedido su suspensión.*

**LAS RESOLUCIONES** recurridas son la culminación de un proceso tendente a vaciar de competencias a las Escuelas Oficiales de Idiomas (EEOII). Este proceso tiene varias vertientes, una de las cuales es la escasez de oferta de empleo público de profesores de escuelas de idiomas. La vertiente que ahora nos ocupa tiene ya una duración de dos años y, aprovechando de forma interesada el Marco Europeo de Referencia de Lenguas, se instituyeron unas pruebas terminales para cada uno de los niveles.

Este año se pretende que no sean los profesores de las escuelas quienes corrijan las pruebas sino un tribunal constituido al efecto por la Consejería de Educación. De este modo, verían reducido su papel al de repartir y recoger papeles así como vigilar para que los alumnos no copien. Estas medidas contradicen abundante legislación, empezando por la LOE, cuyos artículos: 61, 91, 128, 129, 151, son ignorados, y continuando con otras de inferior rango.

El fundamento último de nuestro

recurso es que las resoluciones recurridas no se ajustan a Derecho por ser contrarias a los principios de legalidad, enunciado en los artículos 1 y 9 de la Constitución, y de jerarquía normativa, enunciado en el artículo 1.2 del Código Civil, cuyo tenor literal es "carecerán de validez las disposiciones que contradigan otras de rango superior".

Pensamos que la red de EEOII está en el punto de mira de la Consejería. Las escuelas tienen una larga trayectoria de enseñanza rigurosa de idiomas y profesorado de alto nivel.



## CCOO entrega las firmas en la Consejería para que se negocie la normativa sobre Enseñanzas Artísticas

**LA FEDERACIÓN** de Enseñanza de CCOO ha entregado en la Consejería de Educación las firmas recogidas en los centros de Enseñanzas Artísticas Superiores de la Región para exigir que se negocie el marco legislativo que regula estas enseñanzas.

Con esta iniciativa el sindicato reivindica que negocie el nuevo Real Decreto del Ministerio de Educación sobre la Enseñanzas Artísticas Superiores alegando que supone un retroceso

con respecto a la legislación en vigor, y reclama que desarrolle la normativa en lo referente a horarios, matriculación, oferta académica, acreditación de títulos, espacios y plantillas.

Además, el sindicato pide la creación, con participación social, del Consejo Regional de las Enseñanzas Artísticas, que todos los Centros Superiores de estas enseñanzas sean gestionados por la Consejería de Educación y la creación de una Dirección General que

regule, gestione y coordine todo lo referente a estas enseñanzas.

En Extremadura, estas enseñanzas artísticas se imparten en tres centros: el Conservatorio Superior de Música de Badajoz, dependiente de la Diputación de Badajoz, la Escuela Superior de Arte Dramático de Cáceres, dependiente de la Consejería de Cultura, y la Escuela Superior de Diseño de Mérida, dependiente de la Consejería de Educación.

## 17º-27º, ni más ni menos

**LAS TENTATIVAS** de eliminar la posibilidad de la jornada intensiva en los centros educativos, el avance del calendario de inicio de curso, así como la necesidad de que todos los centros dispongan de unas condiciones ambientales saludables para el alumnado y para los profesionales que trabajan en ellos, han llevado a la Federació d'Ensenyament de Catalunya a promover una campaña de reivindicación y sensibilización sobre las condiciones ambientales en los centros de trabajo.

Muchos de éstos, especialmente en verano, no se hallan preparados para poder trabajar en las condiciones que establece la ley respecto a las temperaturas y al ambiente de trabajo.

La ley obliga a los titulares, empresarios, y en los centros públicos, a las administraciones, a adoptar las medidas necesarias para que los lugares de trabajo no ocasionen riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores. Así-

mismo, debe garantizarse el derecho a la información, a la participación y a la consulta en relación a estas cuestiones.

Las condiciones ambientales no deben originar ningún tipo de incomodidad ni molestia para los trabajadores. Para ello es preciso evitar las temperaturas y las humedades extremas, los cambios bruscos de temperatura, las corrientes de aire molestas, los olores desagradables, la irradiación excesiva, y en particular, la radiación solar a través de ventanas o paneles de cristal.

Cada actividad productiva admite una temperatura determinada. Así, la normativa establece que la temperatura de los locales donde se realicen trabajos sedentarios propios de los centros educativos debe estar entre los 17º y los 27º. La humedad relativa entre el 30% y el 70%, excepto en los locales en que exista riesgo por electricidad estática, en que el límite inferior deberá ser del 50%. Hay que considerar también

aspectos como los ruidos ambientales, la accesibilidad o la movilidad. Conviene no olvidar que existen centros educativos con peculiaridades propias, como los centros especiales de trabajo, los talleres de ciclos formativos, y muchos otros, que también requieren el cumplimiento de la normativa.

La Federació d'Ensenyament de CCOO denuncia en los comités de seguridad y salud todas aquellas situaciones en que se incumple la normativa vigente, en relación a las temperaturas, y aboga por desarrollar una verdadera prevención de riesgos en los centros de trabajo. Por esta razón ha pedido a todos los profesionales de los centros, especialmente a los coordinadores de riesgos laborales, su colaboración para detectar y denunciar la falta de adecuación de los espacios educativos a la normativa, y la necesidad de las empresas y administraciones de aceptar y liderar propuestas que garanticen mejores condiciones de trabajo.

## CCOO firma el preacuerdo de condiciones laborales pública (2010-12)

**EL 2 DE MAYO** CCOO Irakaskuntza firmó en el marco de la Mesa sectorial de Educación el nuevo Preacuerdo de condiciones laborales para el personal docente de la enseñanza pública. Tras arduas e intensas negociaciones con el Departamento de Educación en los tres meses últimos, se establece un nuevo y más satisfactorio sistema retributivo, una nueva asignación de recursos en consonancia con los tiempos de crisis, unas mejores condiciones de jubilación y una oferta de formación en euskera más equilibrada.

Todo ello ha sido gracias al esfuerzo

negociador de CCOO Irakaskuntza, que siempre ha tenido meridianamente claro el objeto por el que trabajaba: la mejora de la escuela pública vasca.

Respetando todas las opciones, sin embargo, no puede compartir el discurso de quienes desde hace un año vienen sistemáticamente entorpeciendo la negociación con discursos políticos que desvirtúan cualquier justa reclamación. A cuantos han contaminado todas y cada una de las Mesas de Educación con expresiones de ilegitimidad, teatro, pantomimas y acusaciones de imposiciones continuas, debemos decir, desde CCOO Irakaskuntza,



De izquierda a derecha: Pablo García Vicuña, Secretario General de CCOO Irakaskuntza; Marisol Esteban, Viceconsejera de Administración y Servicios del Dpto. de Educación del Gobierno Vasco y Luis Santiso, Secretario General de la Federación de Enseñanza de UGT.

que los argumentos deben exponerse desde la realidad de la negociación y no desde la falacia y la descalificación.

CCOO Irakaskuntza confía en que este pacto desemboque en el Acuerdo definitivo en un futuro próximo.

 NAVARRA

## Educación retrasa la convocatoria de jornada continua

*El Departamento de Educación retrasa sin motivo la convocatoria de Jornada Continua en Infantil y Primaria, poniendo al límite los plazos para que los centros puedan hacer pública su oferta para el próximo curso. Además, pretende culpar a los sindicatos por no firmar un documento que no garantiza el mantenimiento de las plantillas.*

**LA COMISIÓN** de Seguimiento del Pacto para la mejora de la Enseñanza Pública se reunió el pasado 12 de mayo para concretar un acuerdo que garantice el mantenimiento de las plantillas en educación.

Esta es la segunda ocasión en que se reúnen los firmantes del Pacto –CCOO, STEE-EILAS, AFAPNA, CSIF y UGT– después de que el departamento retirara de la Mesa sectorial los 150 nuevos contratos que se venían negociando desde diciembre, amparándose en las medidas de contención presupuestaria adoptadas por el Gobierno.

En el documento de trabajo presentado por los sindicatos se pretendía garantizar también la oferta de empleo en primaria para 2011 –cifrada en 400 plazas– y el desarrollo de otras medidas sin coste, incluida una nueva convoca-

toria de jornada continua y flexible en Primaria y algunas medidas adicionales para los centros con mayores niveles de alumnado inmigrante.

El Departamento presentó un documento alternativo en el que las garantías en materia de plantillas no estaban suficientemente claras, y la oferta de jornada continua y flexible se reducía al mínimo. Mientras en diciembre se planteaba una convocatoria abierta a todos los centros, ahora se restringe a un reducido número en las dos modalidades. Tampoco se han aceptado las propuestas sindicales para favorecer una mayor participación de las familias, aunque sí se reduce el requisito de votación a 3/5 del total de padres y madres.

Los sindicatos rechazaron el documento en su conjunto y solicitaron al Departamento que, si no estaban dis-

puestos a mejorar la oferta de jornada continua, retiraran este apartado del texto del acuerdo y publicaran la convocatoria, ya que los plazos para realizar el procedimiento de tramitación en los centros están agotados.

El Departamento rechazó esta propuesta y aclaró que si los sindicatos no firmaban el documento presentado no habría oferta de jornada continua el próximo curso, algo que los representantes del profesorado calificaron de “burdo chantaje”.

CCOO considera que el Gobierno navarro no tiene voluntad de continuar desarrollando el acuerdo, ni siquiera en los temas que carecen de coste económico, y que Educación intenta responsabilizar a los sindicatos de la falta de acuerdo para ofertar la jornada continua.


 GALICIA

## Protesta de CCOO por el cierre de comedores en zonas rurales

**ANTE EL CIERRE** de los comedores escolares y las amortizaciones de puestos de trabajo, CCOO-Ensino ha iniciado una campaña de concentraciones en los centros afectados de la zona rural de las provincias de Lugo y Ourense. La campaña se inició el 3 de mayo en el colegio de Ponte-Doiras y prosiguió los días 4 y 6 en Ribeira de Piquín y Oural (Lugo). El lunes 10 de mayo organizó una caravana de protestas que recorrió

los ayuntamientos y centros afectados por el cierre de comedores escolares en Ourense: Calvos de Randín, Baltar y Montederramo.

CCOO defiende que los servicios educativos y complementarios sean gestionados directamente por la Administración, garantizando así la calidad y el carácter público de un servicio fundamental como son los comedores escolares y que afecta a toda la comunidad educativa.




**COMUNIDAD DE MADRID**

## Aguirre oculta el fracaso de su política educativa

*Durante el mes de mayo el Gobierno del PP de la Comunidad ha venido anunciando, como iniciativas o mejoras educativas, actuaciones viejas e ineficientes, improvisadas e insatisfactorias, perjudiciales e injustas.*

**ENTRE** las acciones reiteradas está la evaluación externa, conocida como Prueba CDI (Conocimientos y Destrezas Indispensables). Estos exámenes se vienen ordenando en los cuatro últimos cursos, pretenciosamente como universal para el alumnado de 6º de Primaria. Algunas familias se oponen a la misma y no permiten que sus hijos la realicen y, por tanto, para este grupo, así como para aquellos que no la hacen por otros motivos, carece de todo valor educativo.

Los resultados de la prueba se dan a conocer a través de una clasificación de centros, un ranking que el Defensor del Pueblo y el Consejo Escolar del Estado recomiendan no hacer por carecer de valor informativo para la población, pero que la Consejería publica durante el período de escolarización del curso siguiente, que informa sesgadamente sobre la acción educativa de cada centro y que intenta influir y condicionar la elección de las familias. A su vez, las calificaciones individuales obtenidas se

incluirán en el expediente e historial académico, pero esta anotación en principio solo tiene valor burocrático, ya que, como se aplica en el último trimestre del último curso de Primaria, impide actuaciones de mejora o refuerzo con el alumno en su centro de Primaria y tampoco tiene relación con la promoción, por lo que cuestiona e impide la consecución de las finalidades de la prueba.

Tampoco el programa educativo estrella de la lideresa del PP, el bilingüismo, después de seis años de aplicación en Primaria, ha sido objeto de una evaluación externa que informe sobre los aprendizajes adquiridos y los progresos educativos del alumnado que ha sido escolarizado en él, por lo que nadie puede pronunciarse con rigor sobre el éxito o fracaso del mismo. La continuidad del programa en los IES en el próximo curso no ha sido programada con suficiente antelación ni teniendo en cuenta algunas variables, como la ubicación de los centros bilingües de Primaria,

lo que está suponiendo y va a suponer dificultades y deficiencias en las habilitaciones y formación del profesorado de secundaria, grandes y, en algunos casos, peligrosos desplazamientos de niños y niñas de 12 años, etc.

Además el derecho a la igualdad de oportunidades de los niños y niñas madrileñas se perjudica y supone un deterioro del servicio y de las condiciones laborales del sector, si se confirma la información sobre previsiones de recursos para el próximo curso de distintos representantes del Gobierno regional: se reducen rutas escolares y aulas enlace, se incrementa la *ratio* alumnos/unidad, se eliminan los segundos orientadores de los IES, se suprimen tres docentes por centro... Es decir, la presidenta aplica los mismos recortes en el servicio educativo e incluso lo hace antes de que el Gobierno central los haya anunciado: menos educación para los que menos tienen y más paro entre los trabajadores de la enseñanza.

### MELILLA

## CCOO organizó una jornada de debate sobre la educación

**LA FEDERACIÓN** de Enseñanza de CCOO de Melilla organizó el pasado día 28 de mayo la jornada "Mirada a la Educación en Melilla", que contó con la presencia del secretario general, José Campos; la presidenta del Consejo Escolar del Estado, Carmen Maestro; el director provincial del Ministerio, Miguel Heredia; y el periodista José María Calleja, que ofreció una conferencia "educar en libertad".

En la jornada se presentó el libro *Miradas a la educación*, editado por el sindicato. Campos afirmó que "hay que exigir al Ministerio que se implique

mucho más en Melilla". También criticó la actitud de los partidos políticos por paralizar el Pacto estatal.

A este respecto comentó que se podrán consensuar muchos de los puntos recogidos en el plan de trabajo elaborado por Gabilondo, en aras de dar una solución y mejorar la calidad en universidades, Formación Profesional, concienciación y compromiso de los profesionales educativos y el fracaso escolar.

De izquierda a derecha: José Campos, Caridad Navarro, Cuqui Vera, José María Calleja y Ricardo Jiménez.





## La Conselleria encorseta la formación del profesorado

**LA CONSELLERIA** de Educación pretende obligar al profesorado a realizar una formación distribuida en tres apartados: desarrollo de competencias científicas, didácticas y específicas del puesto que se desempeña (mínimo 70 créditos); desarrollo de competencias técnicas, idiomas y TICs (mínimo 20 créditos) y desarrollo de competencias de desarrollo personal y del centro (mínimo 10 créditos). Con este nuevo modelo, encorsetado y férreamente tutorizado de formación, se niega la posibilidad de formarse en aquello que realmente le interesa al docente valenciano.

Asimismo, la realización de actividades extraescolares, tutoría de alumnado en prácticas o programas experimentales como el Exit, el Integra, Ampliación horario lectivo, Educarte, etc., se ponen en peligro ya que su realización sólo contará en el tercer apartado y su ponderación con respecto al primer apartado es mínima. Es curiosa esta situación cuando desde la misma Conselleria, aunque desde otra Dirección General diferente de la de Personal, todos los programas de innovación llevan como compensación al profesorado (en contra del criterio de CCOO PV) un consi-

derable número de créditos para el sexenio.

Estas medidas, que afectarán a los 40.000 docentes de la enseñanza pública valenciana, se recogerán en la reforma de la Orden de 9 de junio de 1994 que regulaba la formación y la realización de actividades que daban derecho al profesorado a percibir el complemento retributivo por estas actividades y suponen la variación unilateral de las condiciones pactadas en 1991 con todas las organizaciones sindicales de la Mesa sectorial, excepto el sindicato mayoritario.

FE CCOO PV ha expresado su "decepción e indignación por esta forma de imposición de un modelo de formación del profesorado por parte de la Conselleria". Por ello, el sindicato ha iniciado una campaña de recogida de firmas. Además, ha presentado resoluciones en las juntas de personal y no descarta convocar movilizaciones e incluso recurrir jurídicamente la publicación de la orden, por entender que vulnera el Acuerdo del 91 y el Decreto 157/93 por el cual se establecía el cobro de dicho complemento.

Así que una vez publicada esta

nueva orden, la realización de 100 créditos en seis años no se convertirá en un sexenio para el profesorado como ocurría hasta ahora. Será, pues, necesario realizar 200 o 300 horas, siendo la Administración quien dictamine qué competencia se ha alcanzado con cada uno de esos cursos.



## CCOO con los estudiantes de la Facultad de Educación

**LA SECRETARÍA** de la Juventud de la Federación de Enseñanza de CCOO está promoviendo iniciativas destinadas al sector joven de la población que al finalizar sus estudios o aún antes de finalizarlos, necesitan asesoramiento, orientación y formación. Hemos asumido la enorme responsabilidad de dinamizar este sector.

Así, entre otras actuaciones, el día 12 el sindicato informó en la Facultad de Educación sobre el proceso selectivo para ingreso al cuerpo de maestros para el próximo año y sobre las modificaciones previstas para 2013, según el Decreto de acceso 276 de 23 de febrero de 2007. La nutrida concurrencia de estudiantes a la charla informativa demostró el interés que suscita este asunto. Fueron muchas las dudas que se resolvieron y muchos los errores que se pudieron corregir.

También se les explicó que CCOO abre sus puertas a los jóvenes poniendo a su servicio información gratuita, orientación laboral y formación válida para su promoción profesional. En este sentido, se repartió una pequeña guía resumen en la que además de informar sobre el tema central de la ponencia se les facilitaron e-mails y teléfonos de las distintas sedes.

## Reducidos los recursos para compensación educativa

**LAS INSTRUCCIONES** de la Conselleria de Educación sobre los recursos destinados a programas de compensación educativa para el próximo curso suponen un recorte drástico en los recursos de profesorado para los alumnos más desfavorecidos y con mayores necesidades de compensación y refuerzo educativo.

En estos días la inspección educativa está planteando a los centros un recorte aproximado del 80% del profesorado que este curso está destinado a la atención del

alumnado más desfavorecido por desigualdades o problemáticas sociales o familiares, en contra de lo regulado al respecto en el Título II de la LOE. La FE CCOO PV califica esta medida de "injusta, insolidaria y contraproducente social y económicamente". Hace un llamamiento para que se defiendan y mantengan los criterios, programas y proyectos solicitados y justificados por colegios e institutos y exige que se amplíen los recursos necesarios para mejorar los peores resultados académicos del Estado.

## ¿Por qué conformarte con menos si puedes tener un sobresaliente en seguridad?



En ATLANTIS, la **aseguradora del sector docente y de los sindicatos**, tienes garantías y servicios innovadores que te ofrecen la máxima protección:

### ATLANTIS Auto

- **Valor a nuevo los dos primeros años** y, a partir del tercero, **30% más del valor establecido en el sector.**
- **Cobertura de dispositivos de seguridad infantil** sin coste adicional y sin tener que declararlos.
- Ventajas especiales en nuestra **amplia red de talleres concertados**, como la posibilidad de recogida y entrega del vehículo a domicilio y teleperitación.
- **Por ser profesor/a y afiliado/a, 30% de descuento** para ti y tu pareja.

### ATLANTIS Hogar

- Para ti y tu familia, cobertura de Responsabilidad Civil y la más completa Protección Jurídica.
- Eficiente servicio de **Asistencia en el Hogar**, las 24 horas y 365 días al año.
- Innovador servicio de **Teleasistencia Informática.**
- Cubrimos los sistemas de reciclaje, reaprovechamiento y reutilización de energía y agua, así como las placas solares.

**Para afiliados/as a CCOO, descuentos y ventajas adicionales.**

Infórmate en el teléfono **901 500 400**

o en tu portal



**educatlantis**  
sobresaliente en protección

[www.atlantis-seguros.es/educatlantis](http://www.atlantis-seguros.es/educatlantis)

## Plan de ajuste del Gobierno

**UN DURO GOLPE A LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y PENSIONISTAS**

El Gobierno ha aprobado un plan de ajuste para reducir el déficit público que lesiona los derechos de pensionistas, empleados públicos, personas dependientes y parados. Las rentas más altas y las rentas del capital quedan al margen del ajuste.

**¿QUÉ SUPONE EL RECORTE APROBADO POR EL GOBIERNO?**

Las medidas aprobadas por el Gobierno (congelar pensiones, rebajar el salario a los empleados públicos, suprimir el periodo transitorio para la jubilación parcial, suprimir la retroactividad en materia de dependencia y reducir la inversión) llevan al país a una situación de desastre y traspasan todos los límites en una dinámica que conduce a la confrontación.

**Son injustas.** Castigan a las personas y colectivos de trabajadores más vulnerables.

**Desequilibradas.** Sólo persiguen reducir el gasto público, en lugar de buscar un aumento de los ingresos del Estado.

**Antieconómicas.** La congelación de las pensiones, el recorte de los salarios de los empleados públicos y la reducción de la inversión pública provocarán un importante descenso en el consumo, lo que puede provocar una pérdida adicional de puestos de trabajo.

**Amenazan la negociación colectiva.** Hay empresas del sector privado que ya han roto o bloqueado la negociación de los convenios, aprovechando el recorte de salarios anunciado por el Gobierno.

El plan de ajuste quiebra, además, la legitimidad del diálogo social y de la actividad del Congreso de los Diputados, al anular acuerdos recientemente firmados y vulnerar consensos parlamentarios sobre el sistema público de pensiones alcanzados en el Pacto de Toledo.

**CCOO PROPONE UNA ALTERNATIVA**

Hay otra forma de abordar la salida de la crisis que garantiza más ingresos y menos gastos para atajar el déficit, y distribuye más equitativamente los esfuerzos a realizar, sin recortar los derechos de los trabajadores y trabajadoras:

- Recuperando los impuestos sobre Patrimonio, Sucesiones y Donaciones.
- Estableciendo un nuevo tramo en el IRPF con un tipo de gravamen del 50% para los ingresos superiores a los 120.000 euros.
- Recuperando el tipo de gravamen del 35% para las sociedades con una facturación superior a 500 millones de euros.
- Luchando de manera efectiva contra el fraude fiscal y la economía sumergida.
- Mediante una política económica que haga del empleo su objetivo principal, y una reforma laboral que erradique la temporalidad injustificada y la dualidad del mercado de trabajo.

Con estas medidas se podría reducir el déficit en una cantidad superior a la estimada por el Gobierno, sin lesionar los derechos sociales y laborales.

**CCOO emplaza al Gobierno a que reconduzca el plan de ajuste y presente un paquete de medidas más acordes a las necesidades del país. Hace falta un gran acuerdo social y político para superar la crisis.**

**Si el Gobierno insiste en recortar el gasto social y lesionar derechos de los trabajadores, CCOO trabajará para preparar la convocatoria de una huelga general.**